



Sistema de Alerta Temprana
Sistema Nacional de Información Criminal

Homicidios Dolosos

Años 2017-2023

Diciembre 2024

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Javier Gerardo Milei

Vicepresidente de la Nación

Dra. Victoria Villarruel

Ministro de Seguridad de la Nación

Dra. Patricia Bullrich

Secretaria de Seguridad

Mag. Alejandra Susana Monteoliva

Subsecretario de Despliegue Territorial

Abg. Héctor Pedro Carlos Cajida

Director Nacional de Estadística Criminal

Mag. Marco Antonio González Lozada

Directora de Relevamiento y Análisis de la Información

Lic. Daniela Guariniello

Equipo de trabajo:

Lic. Santiago Arena

Lic. Belén Bustamante

Manuela Concepción Dasso

Lic. Facundo Dávila

Nicolás Díaz García

Nadia Gómez

Jessica Lencinas

Julián Muñiz

Guillermo Stojacovich

Belisario Otaño

Índice

Índice	2
Introducción	5
Definiciones generales	7
¿Qué es el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)?.....	7
¿Qué es el Sistemas de Alerta Temprana Homicidios Dolosos (SAT-HD)?.....	8
Homicidio doloso según el Código Penal.....	9
Víctimas de Homicidios Dolosos	12
Distribución temporal de las víctimas de homicidios dolosos.....	16
Distribución territorial de las víctimas de homicidios dolosos.....	23
Caracterización de los homicidios dolosos.....	27
Caracterización de las víctimas de homicidios dolosos.....	42
Inculpados	55
Comparación con otras fuentes de información	61
Una mirada global	64
Anexo 1. Apartado metodológico	72
Características de la fuente de datos	72
Glosario de las variables utilizadas.....	76
Cálculos	82
Anexo 2. Rectificaciones	84

EDAD Y SEXO



44,5% SIN RELACIÓN

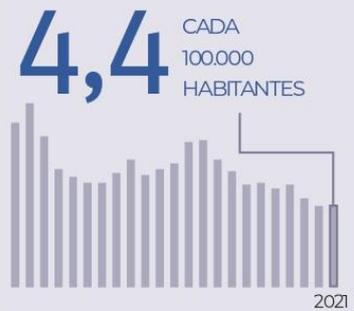
75,8% PAREJA EXPAREJA O FAMILIAR

* Sin tomar los sin determinar

CAUSAS DE MUERTES VIOLENTAS



TASA



DÍA Y HORARIO CON MAYORES VÍCTIMAS



LUGAR MÁS COMÚN

Lugar mas frecuente para víctimas de sexo masculino



Lugar mas frecuente para víctimas de sexo femenino



TASA POR PROVINCIA



ARMAS MÁS UTILIZADAS



CONCURRENCIA CON OTRO DELITO



Agradecimientos

Esta publicación fue posible a partir del trabajo de las autoridades y los equipos de los Ministerios de Seguridad y las Policías de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de la Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina. Extendemos el agradecimiento a los Ministerios Públicos Fiscales de las jurisdicciones reportantes.

Deseamos destacar el trabajo cotidiano de los funcionarios que se dedican a la gestión y el reporte de datos al Sistema Nacional de Información Criminal.

Por último, agradecemos el trabajo mancomunado de las autoridades y el personal del Ministerio de Seguridad de la Nación.



Dra. Patricia Bullrich
Ministra de Seguridad
República Argentina



Introducción

Este documento presenta información estadística sobre homicidios dolosos en todo el territorio de la República Argentina en los años 2017 a 2023. Se trata de información proveniente del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que fue consolidada y procesada por el equipo de la Dirección Nacional de Estadística Criminal (DNEC). En particular, se presenta y analiza la información aportada por el módulo del Sistema de Alerta Temprana sobre Homicidios Dolosos (SAT-HD), cuya base de datos se publicó por primera vez en 2022¹.

El módulo SAT-Homicidios Dolosos aporta información cuantitativa y cualitativa y forma parte de las políticas de mejora en la calidad estadística y en el acceso a la información oficial que desarrolla el Ministerio de Seguridad de la Nación, a partir del trabajo mancomunado con las 23 policías provinciales, la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las fuerzas federales (Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina). Este es un trabajo interinstitucional y federal que se desarrolla a lo largo de todo el año.

El presente informe se elaboró siguiendo los circuitos y procedimientos que fueron evaluados por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdeE). Ese organismo internacional evaluó los procesos de

¹www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales

trabajo con base en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, y otorgó al SNIC el grado de Calidad Estadística tipo "A".

Las bases de datos que respaldan el presente informe son publicadas en el micrositio de Estadísticas Criminales en argentina.gob.ar siguiendo los lineamientos de acceso a la información pública.

Definiciones generales

¿Qué es el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)?

El SNIC es un sistema de recolección y consolidación de datos para el análisis de información estadística criminal en la Argentina, que tiene como objeto brindar información sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por las fuerzas policiales provinciales², fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

Este sistema se compone de un total de cinco módulos:



El módulo de SNIC-Total de hechos delictuosos releva información agregada sobre 66 hechos delictuosos³, tomando en consideración los establecidos por el Código Penal de la Nación y de Leyes Especiales⁴.

² En aquellos casos en que la jurisdicción articule con el Ministerio Público Fiscal provincial, los datos incluyen además información de esa instancia.

³ Para más detalle ver Anexo.

⁴ Para más detalle ver Anexo.

¿Qué es el Sistemas de Alerta Temprana Homicidios Dolosos (SAT-HD)?

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son otro componente del Sistema Nacional de Información Criminal que relevan información más detallada sobre ciertos tipos de delitos⁵. Los módulos SAT relevan información que surgen de los sumarios policiales, al igual que el SNIC. Pero a diferencia de este, tiene mayor detalle ya que se registran las personas involucradas (víctimas y presuntos autores del hecho).

En particular, el módulo SAT-Homicidios Dolosos (SAT-HD) releva la información del delito Homicidios Dolosos (a nivel microdato) ocurridos en todo el territorio de la República Argentina a partir de distintas variables que permiten conocer las características de los hechos, las víctimas y los presuntos victimarios.

Dicha información permite identificar características y tendencias generales del delito de homicidio doloso, lo cual es útil a la hora de construir diagnósticos para diseñar políticas públicas de abordaje y prevención de estas violencias.

Cabe destacar que el SAT-HD dispone la actualización de los registros en los hechos que originalmente son caratulados como lesiones dolosas o tentativas de homicidio doloso y la víctima fallece con posterioridad a la fecha de ocurrencia del hecho. Si la muerte es posterior al cierre estadístico, esta información se actualiza en la publicación de datos del año siguiente. Por su parte, no se contabilizan dentro de la categoría de homicidios dolosos las tentativas de homicidio, los homicidios culposos y los abortos.

⁵ Estos son: Homicidios dolosos, Muertes viales, Suicidios y Delitos contra la propiedad.

Homicidio doloso según el Código Penal

Se considera un homicidio doloso consumado a aquellos delitos que se configuran cuando se quita la vida a una o más personas con dolo, es decir, con intención de provocar la muerte de la o las víctimas. Este tipo penal incluye todas las variaciones que contempla el Código Penal de la Nación, a saber:

- homicidio doloso simple (art. 79);
- homicidio doloso agravado (art. 80);
- homicidio doloso en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a);
- homicidio doloso en ocasión de robo (art. 165);
- homicidio doloso en riña (art. 95).

A su vez, se incluyen bajo esta categoría los siguientes casos especiales:

- Homicidio preterintencional (art. 81 inc. b): refiere a casos en los que “con el propósito de causar un daño en el cuerpo o en la salud, produjere la muerte de alguna persona, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionar la muerte”, en los hechos que la muerte se produce como consecuencia de daños sobre el cuerpo o la salud de la víctima.
- Homicidio resultante de abuso sexual (art. 124): refiere a los hechos en los que la persona muere producto o en concurrencia con una situación de abuso sexual simple, gravemente ultrajante o con acceso carnal (arts. 119 y 120).
- Homicidio en defensa propia o en defensa de terceros (art. 34 inc. 6 y 7): refiere a homicidios en los que el presunto victimario ejecuta la acción como respuesta proporcional y racional a una agresión ilegítima o provocada, contra sí mismo o contra un tercero. Se contemplan los hechos provocados por miembros de

fuerzas policiales, de seguridad o custodia, ya sea que se encuadren como homicidio en legítima defensa o en exceso de la legítima defensa.

- Robo agravado por homicidio (art. 165): cuando la muerte se produce con motivo u ocasión de robo. En este caso se consignan ambos delitos en el SNIC, y el homicidio doloso en el SAT-HD.

Sección 1.

Víctimas de Homicidios Dolosos

Víctimas de Homicidios Dolosos

Durante el año 2023 se registraron 2.046 homicidios dolosos en el país. Como se aprecia en la *tabla 1*, esta cifra arroja una tasa nacional de 8,5 homicidios dolosos cada 100.000 habitantes, representando el 36% del total de muertes violentas del período. Esta cifra marca un aumento del 4,5% respecto al año 2022, rompiendo así la tendencia descendente observada desde el año 2017.

Tabla 1. Víctimas de muertes violentas según causa de muerte. Valores absolutos, porcentajes y tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Año 2023.

Causa de muerte	Cantidad	Porcentaje	Tasa
Homicidios dolosos	2.046	18,6%	4,4
Muertes viales	3.955	35,9%	8,5
Homicidios culposos por otros hechos	821	7,5%	1,8
Suicidios (*)	4.197	38,1%	9,8
Total	11.019	100%	23,6

Referencias: (*) Tasa calculada sobre la población mayor a 5 años. (///) No corresponde.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

En el *gráfico 1* es posible observar que los homicidios dolosos se mantienen como la tercera causa de muertes violentas en todo el período (2017-2023).

Gráfico 1. Víctimas de muertes violentas según causa de muerte por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

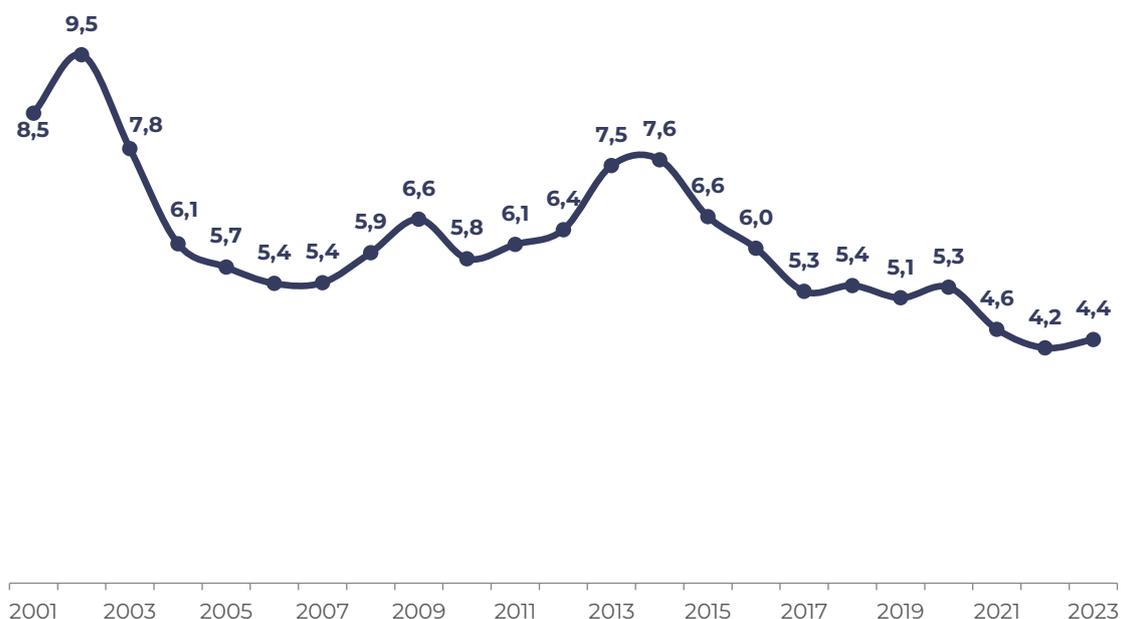


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El gráfico 2 presenta la serie histórica de la tasa cada 100 mil habitantes de homicidios dolosos⁶ para el período 2001-2023. Es posible observar que la tasa registrada en el año 2022 es la tasa más baja de la serie. Cabe destacar que, posteriormente a la publicación SNIC 2023 se incorporó una rectificación del año 2020, se incorporó una víctima de homicidio doloso en CABA.

⁶ Para más detalle sobre la metodología de la construcción de la serie histórica consultar el informe respectivo en: <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe%20serie%20historica%20HOMICIDIOS%20DOLOS-OS%202001%20al%202018.pdf>

Gráfico 2. Víctimas de homicidios dolosos por año. Tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Años 2001-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

En la *tabla 2* se observa que en 2023 hubo un incremento con respecto a 2022 tanto de las víctimas (+4,5%) como de la tasa (+3,4%).

Tabla 2. Víctimas de homicidios dolosos por año. Valores absolutos, tasas cada 100.000 habitantes y variación interanual. República Argentina. Años 2017-2023.

Año	Cantidad	Variación	Tasa	Variación
2017	2.313	///	5,2	///
2018	2.384	3,1%	5,4	2,1%
2019	2.308	-3,2%	5,1	-4,2%
2020 ⁷	2.419	4,8%	5,3	3,8%
2021	2.094	-13,4%	4,6	-14,2%
2022	1.958	-6,5%	4,2	-7,2%
2023	2.046	4,5%	4,4	3,4%

Referencias: (///) No corresponde.

⁷ Cabe destacar que, posteriormente a la publicación SNIC 2023 se incorporó una rectificación del año 2020, se incorporó una víctima de homicidio doloso en CABA.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

Gráfico 3. Víctimas de homicidios dolosos por año. Valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Años 2017-2023.

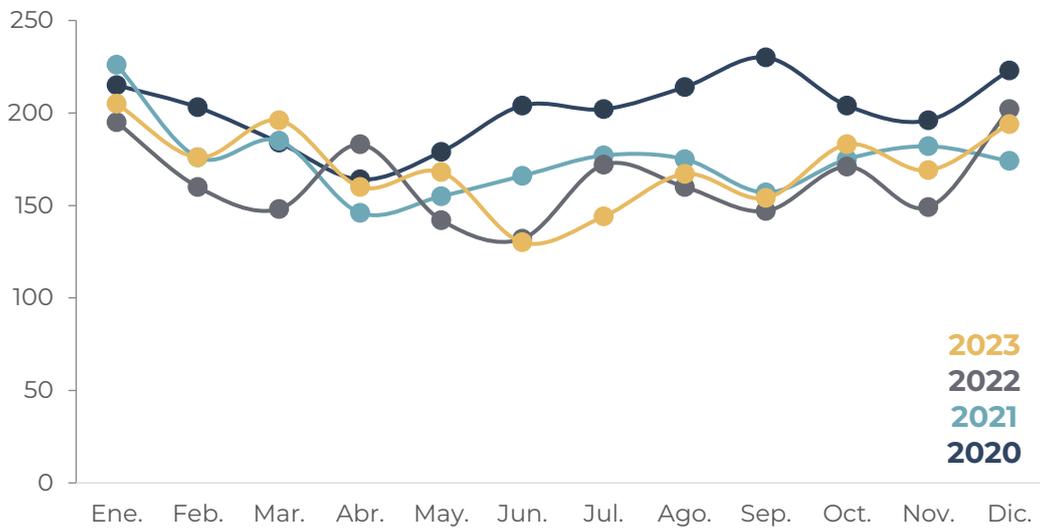


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

Distribución temporal de las víctimas de homicidios dolosos

El *gráfico 4* presenta la evolución mensual de las víctimas de homicidios dolosos en los últimos cuatro años. Es posible observar que la cantidad de víctimas del año 2023 se mantuvo por debajo de 2022 en los meses de abril, junio, julio y diciembre.

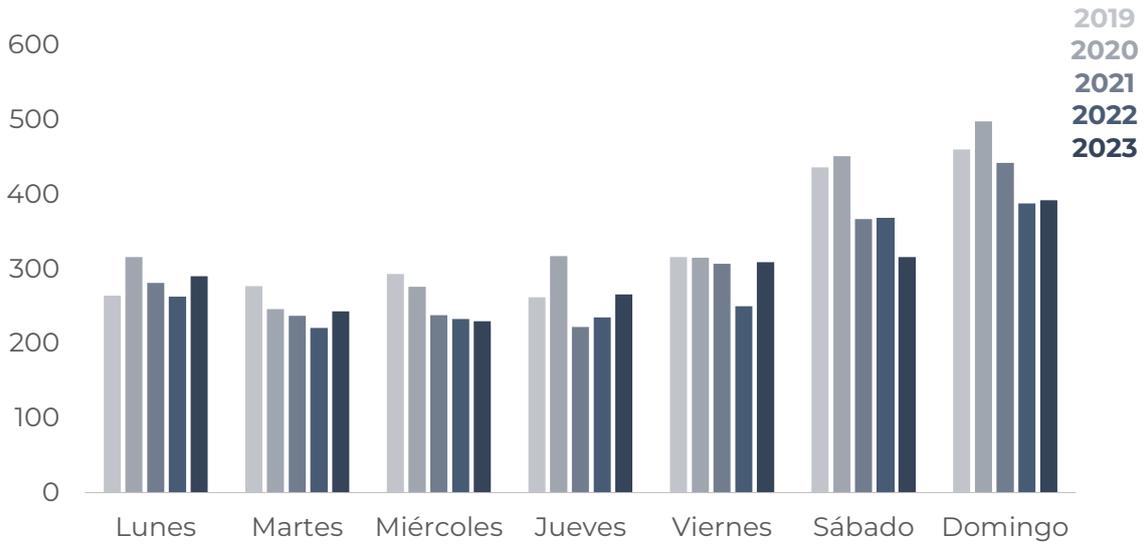
Gráfico 4. Víctimas de homicidios dolosos según mes y año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2020-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al considerar por días de la semana, *gráfico 5*, se observa que los sábados y los domingos son los días de mayor frecuencia, acumulando el 38% de los casos en los últimos cinco años.

Gráfico 5. Víctimas de homicidios dolosos según días en los que ocurrió el hecho por año. Valores absolutos. República Argentina. República Argentina. Años 2017-2023

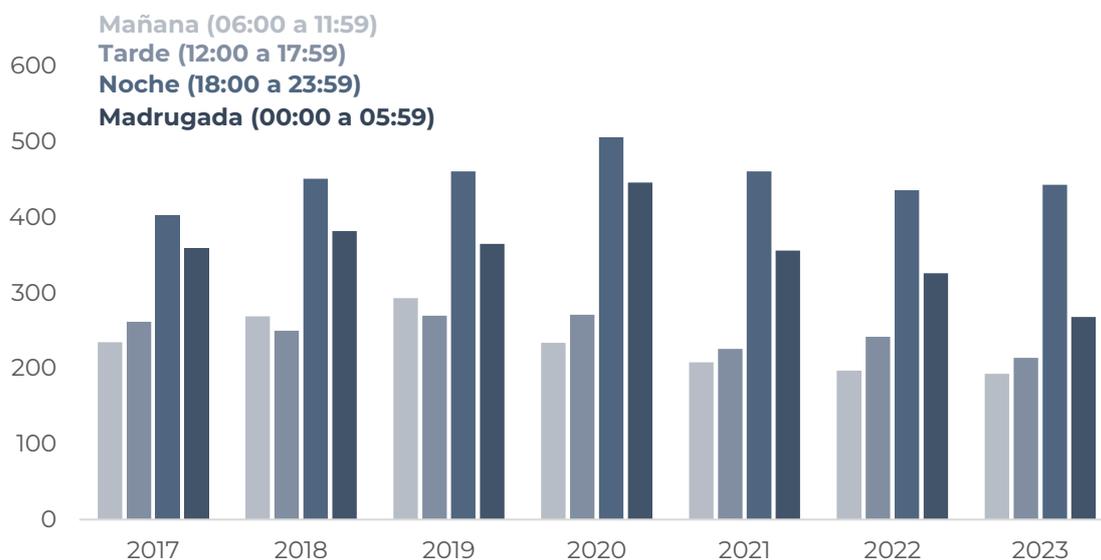


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el *gráfico 6* es posible observar que la mayor parte de los homicidios dolosos suceden durante las horas de la noche y la madrugada, las cuales acumulan el 63,6% de las víctimas en los últimos siete años.

Sin embargo, es importante resaltar que, del total de víctimas de homicidios dolosos reportadas al SAT en el año 2023, el 45,4% (928 víctimas) no cuentan con datos completos respecto al horario del evento, incluyendo la totalidad de los datos suministrados por la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, estas tendencias deben ser interpretadas con precaución.

Gráfico 6. Víctimas de homicidios dolosos según franja horaria del evento por año. Valores absolutos. República Argentina. República Argentina. Años 2017-2023.

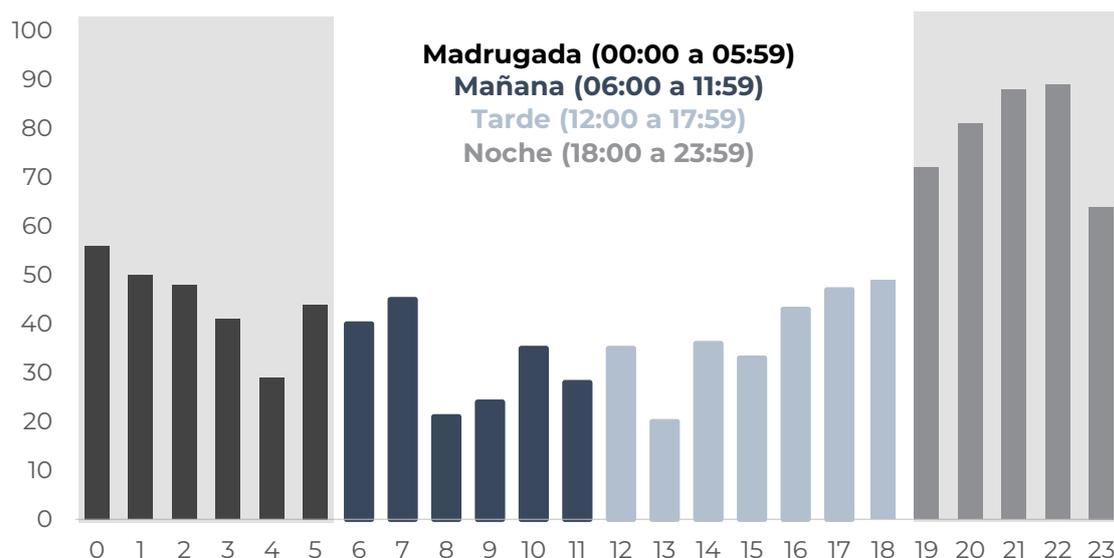


Nota: Del total de casos reportados, 1.054 (45,6%) en 2017, 1.032 (43,3%) en 2018, 919 (39,8%) en 2019, 962 (39,8%) en 2020, 843 (40,3%) en 2021, 757 (38,7%) en 2022 y 928 (45,4%) en 2023 no registran datos del horario en el que ocurrió el evento.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el *gráfico 7* muestra la cantidad de casos por hora del día para el año 2023. Es posible observar una mayor concentración en las horas nocturnas. En particular, el horario de las 22 y 21 horas.

Gráfico 7. Víctimas de homicidios dolosos según horarios en los que ocurrió el hecho. Valores absolutos. República Argentina. Año 2023.



Nota: Del total de casos reportados, 1054 (45,6%) en 2017, 1032 (43,3%) en 2018, 919 (39,8%) en 2019, 962 (39,8%) en 2020, 843 (40,3%) en 2021, 757 (38,7%) en 2022 y 928 (45,4%) en 2023 no registran datos del horario en el que ocurrió el evento.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La *tabla 3* presenta la relación entre ambas variables temporales, mostrando la acumulación de casos durante las horas nocturnas y de madrugada del fin de semana.

Tabla 3. Víctimas de homicidios dolosos según días y horarios en los que ocurrió el hecho. Valores absolutos. Año 2023.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
0	6	6	8	8	12	12	4	56
1	10	7	2	3	7	5	16	50
2	12	4	3	5	7	8	9	48
3	2	7	5	3	7	7	10	41
4	4	1	1	1	1	10	11	29
5	7	2	2	5	7	9	12	44
6	5	3	3	5	4	6	14	40
7	3	2	2	7	6	9	16	45
8	1	3	2	2	3	3	7	21
9	4	3	2	1	5	6	3	24
10	4	2	10	2	7	2	8	35
11	3	3	3	3	6	2	8	28
12	9	6	8	1	2	4	5	35
13	3	1	5	1	1	2	7	20
14	3	5	6	3	8	6	5	36
15	1	4	3	9	1	11	4	33
16	6	3	5	6	9	11	3	43
17	8	4	5	6	10	9	5	47
18	12	2	3	6	12	4	10	49
19	12	5	7	17	10	7	14	72
20	10	8	11	9	8	14	21	81
21	10	15	6	11	18	14	14	88
22	11	6	14	17	15	8	18	89
23	8	8	5	9	10	10	14	64
Sin datos	136	133	109	126	133	137	154	928
Total	290	243	230	266	309	316	392	2.046

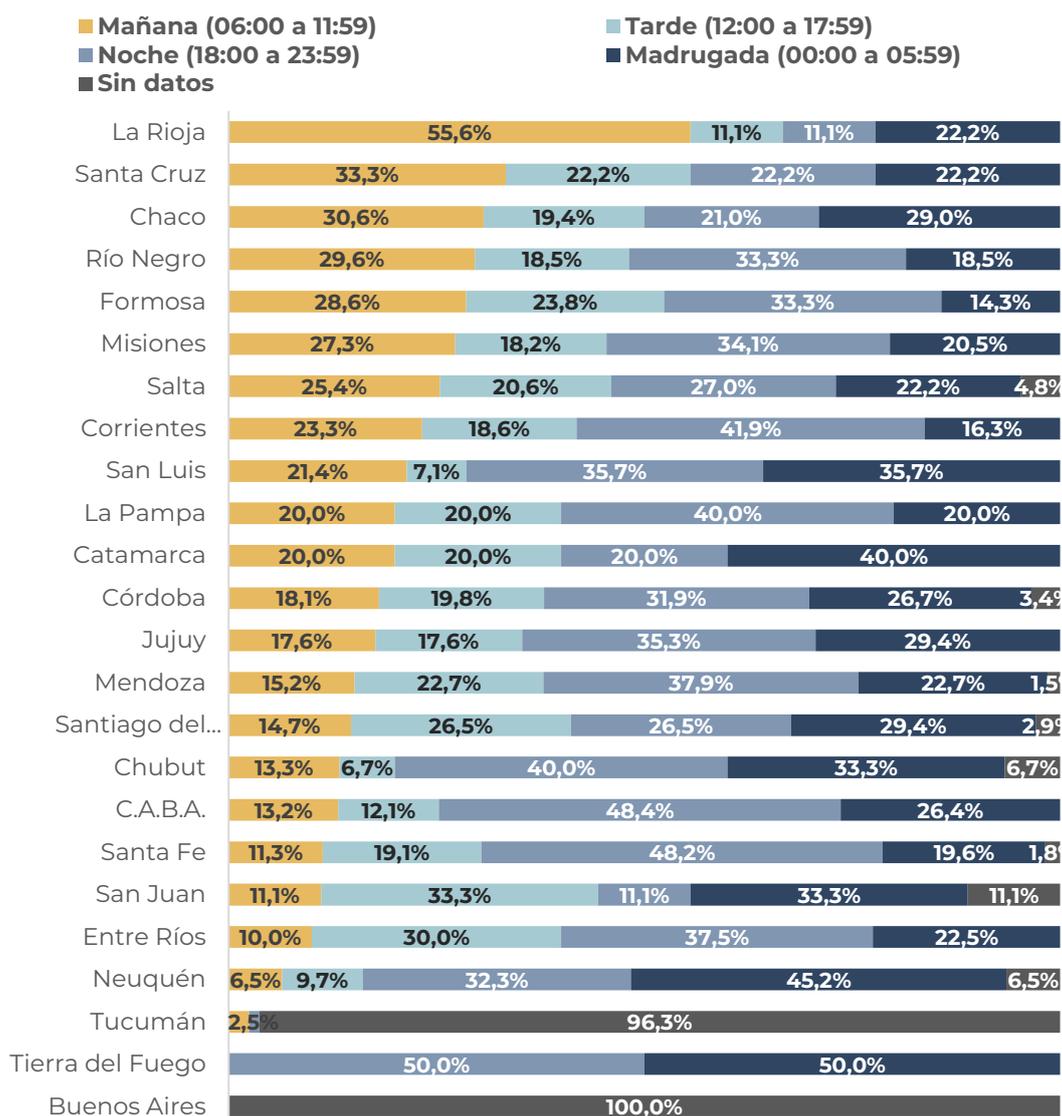
Nota: Del total de casos reportados 928 (45,4%) no registran datos del horario en el que ocurrió el evento. Estos incluyen la totalidad de los casos correspondientes a la provincia de Buenos Aires.

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el *gráfico 8* es posible observar que: La Rioja registró la mayor proporción de víctimas de homicidios dolosos en horario de la mañana; San Juan durante la tarde; mientras Tierra del Fuego en los horarios de la noche y de la madrugada.

Gráfico 8. Víctimas de homicidios dolosos según franja horaria del evento y jurisdicción. Porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En resumen, la cantidad de homicidios dolosos presenta un patrón de

mayor frecuencia durante los fines de semanas, particularmente los días sábados y domingos, acumulando el 38% de los casos entre 2017 y 2023. El análisis por franjas horarias revela que el 63,6% de los hechos ocurrieron durante la noche y la madrugada, concentrándose especialmente en el horario rodeando las 22 horas. Sin embargo, un 45,4% de los registros en 2023 carece de datos precisos sobre el horario del evento, lo que limita un análisis más completo.

Distribución territorial de las víctimas de homicidios dolosos

En la *tabla 4* se desagrega la evolución de las víctimas de homicidios dolosos en las 23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La provincia de Buenos Aires continúa concentrando el mayor número absoluto de homicidios dolosos (829 casos en 2023), mientras que Santa Fe lidera en términos de tasas, con 11,01 homicidios por cada 100.000 habitantes.

En contraste provincias como La Rioja y Catamarca presentan las tasas más bajas destacándose por la estabilidad de sus cifras en los últimos años.

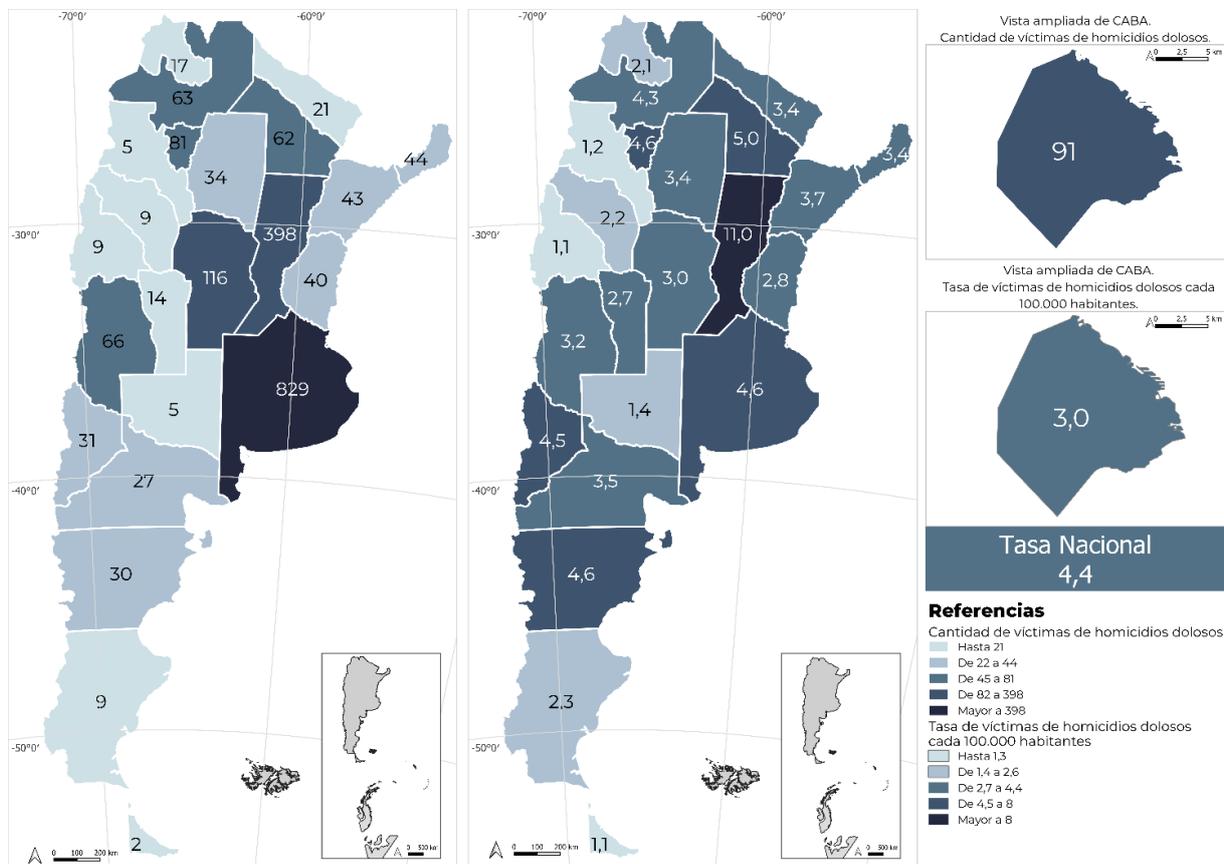
El descenso en la proporción de homicidios en el Gran Buenos Aires ha contribuido a una redistribución territorial del fenómeno. Este cambio podría reflejar los efectos de políticas locales en materia de seguridad o dinámicas específicas de criminalidad.

Tabla 4. Víctimas de homicidios dolosos por jurisdicción por año. Valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Años 2021-2023.

Jurisdicción	2021		2022		2023	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	838	4,73	740	4,14	829	4,60
<i>24 partidos GBA</i>	599	5,26	509	4,43	599	5,16
<i>Interior de la Prov. Bs. As.</i>	239	3,78	231	3,62	230	3,58
Catamarca	7	1,67	9	2,13	5	1,17
Chaco	64	5,26	49	3,99	62	5,00
Chubut	29	4,61	36	5,63	30	4,62
C.A.B.A.	103	3,35	89	2,89	91	2,95
Córdoba	88	2,32	99	2,58	116	3,00
Corrientes	46	4,07	25	2,19	43	3,74
Entre Ríos	47	3,36	32	2,27	40	2,81
Formosa	44	7,21	31	5,04	21	3,39
Jujuy	25	3,21	18	2,29	17	2,14
La Pampa	5	1,38	8	2,20	5	1,36
La Rioja	5	1,25	6	1,49	9	2,20
Mendoza	84	4,18	68	3,35	66	3,22
Misiones	40	3,14	71	5,51	44	3,38
Neuquén	44	6,54	36	5,29	31	4,50
Río Negro	26	3,43	20	2,61	27	3,48
Salta	63	4,37	53	3,63	63	4,27
San Juan	12	1,52	9	1,13	9	1,12
San Luis	11	2,14	16	3,07	14	2,66
Santa Cruz	13	3,47	14	3,65	9	2,29
Santa Fe	359	10,07	407	11,34	398	11,01
Santiago del Estero	32	3,24	35	3,51	34	3,37
Tierra del Fuego	4	2,25	5	2,75	2	1,07
Tucumán	105	6,12	82	4,73	81	4,62
Total País	2094	4,57	1958	4,23	2046	4,39

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

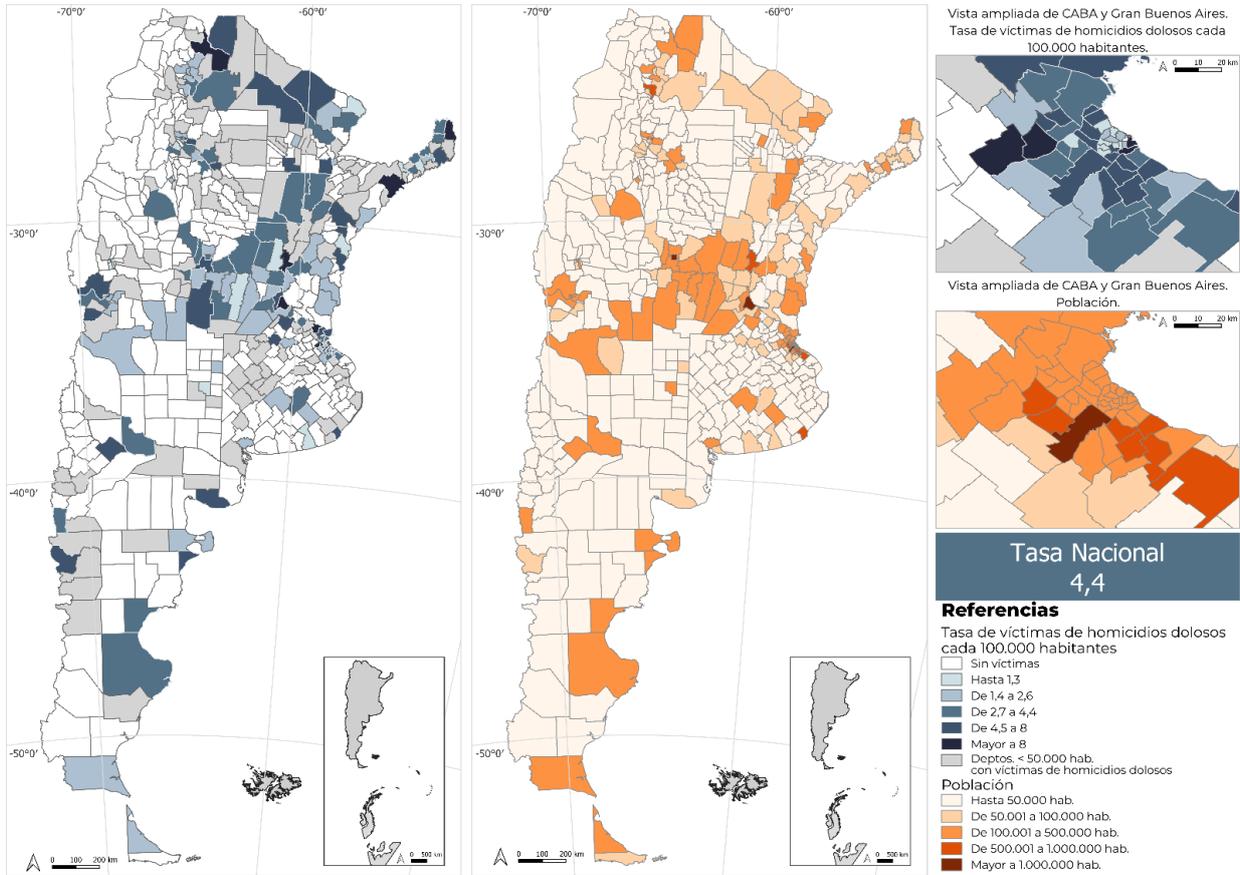
Mapa 1. Víctimas de homicidios dolosos por provincia. Valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

En el *mapa 1* se representan los valores absolutos y tasas de homicidios dolosos a nivel provincial y en el *mapa 2* a nivel departamental. En el caso de departamentos con una población menor a 50.000 habitantes no se calculó la tasa de homicidios dolosos a fin de evitar distorsiones en la interpretación de los datos.

Mapa 2. Víctimas de homicidios dolosos y población por departamento. Tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

Caracterización de los homicidios dolosos

Las variables recabadas por el SAT Homicidios Dolosos permiten distinguir el tipo de lugar donde se perpetró el hecho, el arma o mecanismo utilizado y la concurrencia o no con otro delito.

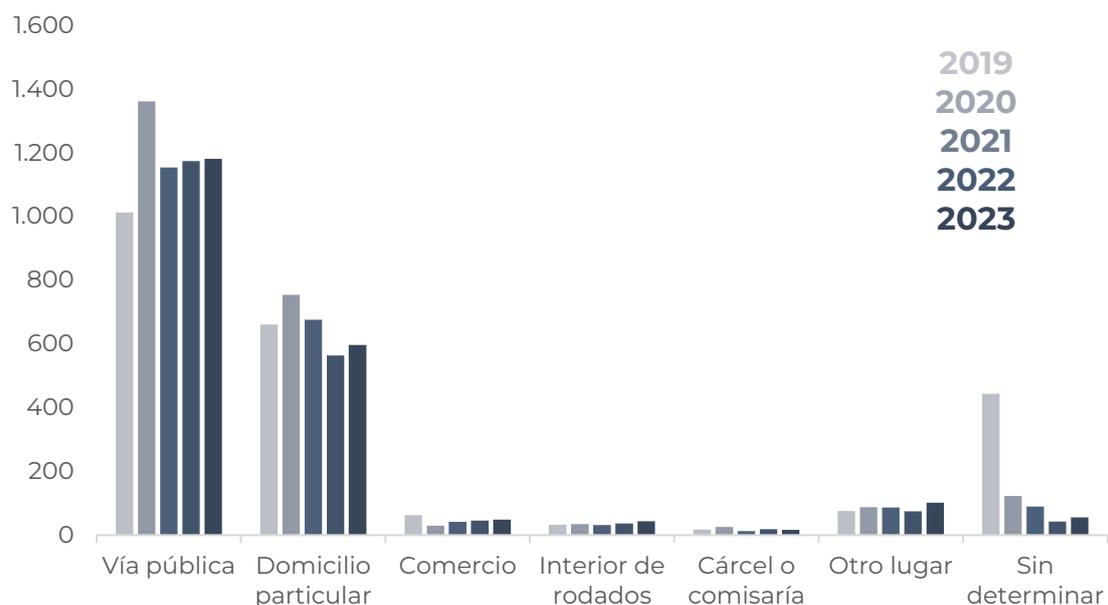
Respecto al lugar del hecho, en los últimos siete años las principales categorías fueron vía pública y domicilio particular.

Tabla 5. Víctimas de homicidios dolosos por tipo de lugar por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

Tipo de lugar	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Vía pública	1.164	1.111	1.013	1.362	1.154	1.174	1.181
Domicilio particular	637	675	661	754	676	564	597
Sin determinar	334	411	444	123	90	43	56
Otro lugar	76	75	76	89	87	75	102
Comercio	65	58	63	30	42	46	49
Interior de rodados	19	27	33	35	32	37	44
Cárcel o comisaría	18	27	18	26	13	19	17
Total general	2.313	2.384	2.308	2.419	2.094	1.958	2.046

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

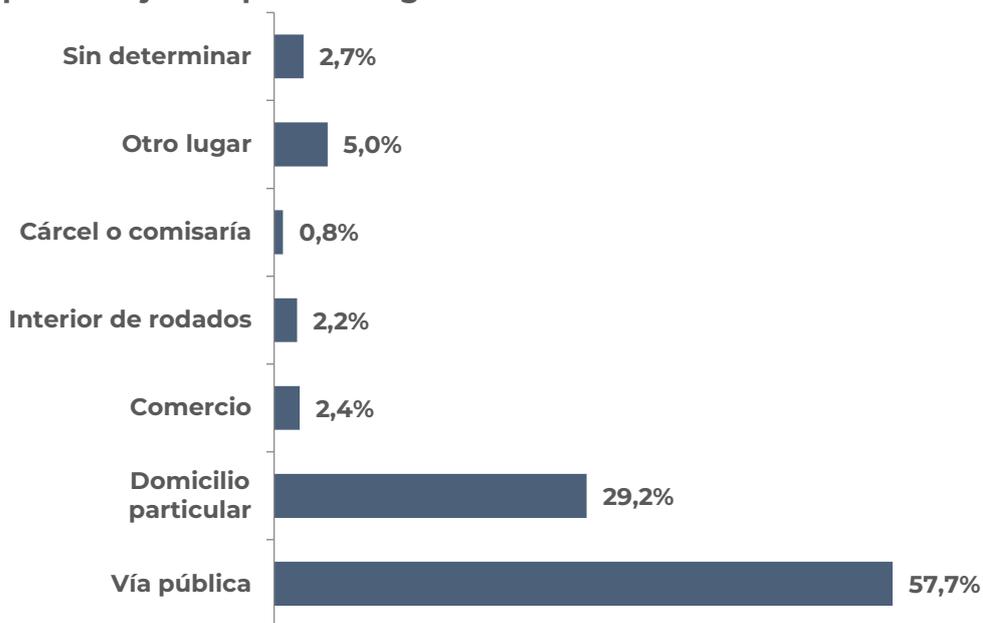
Gráfico 9. Víctimas de homicidios dolosos por tipo de lugar por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2019-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En 2023, la mayoría de los homicidios dolosos ocurrió en la vía pública (57,7%), seguida por los domicilios particulares (29,2%). Este patrón varía significativamente según el sexo y la edad de las víctimas. El 58,3% de las víctimas femeninas fueron asesinadas en sus domicilios, en cambio el 64% de las víctimas masculinas murieron en la vía pública.

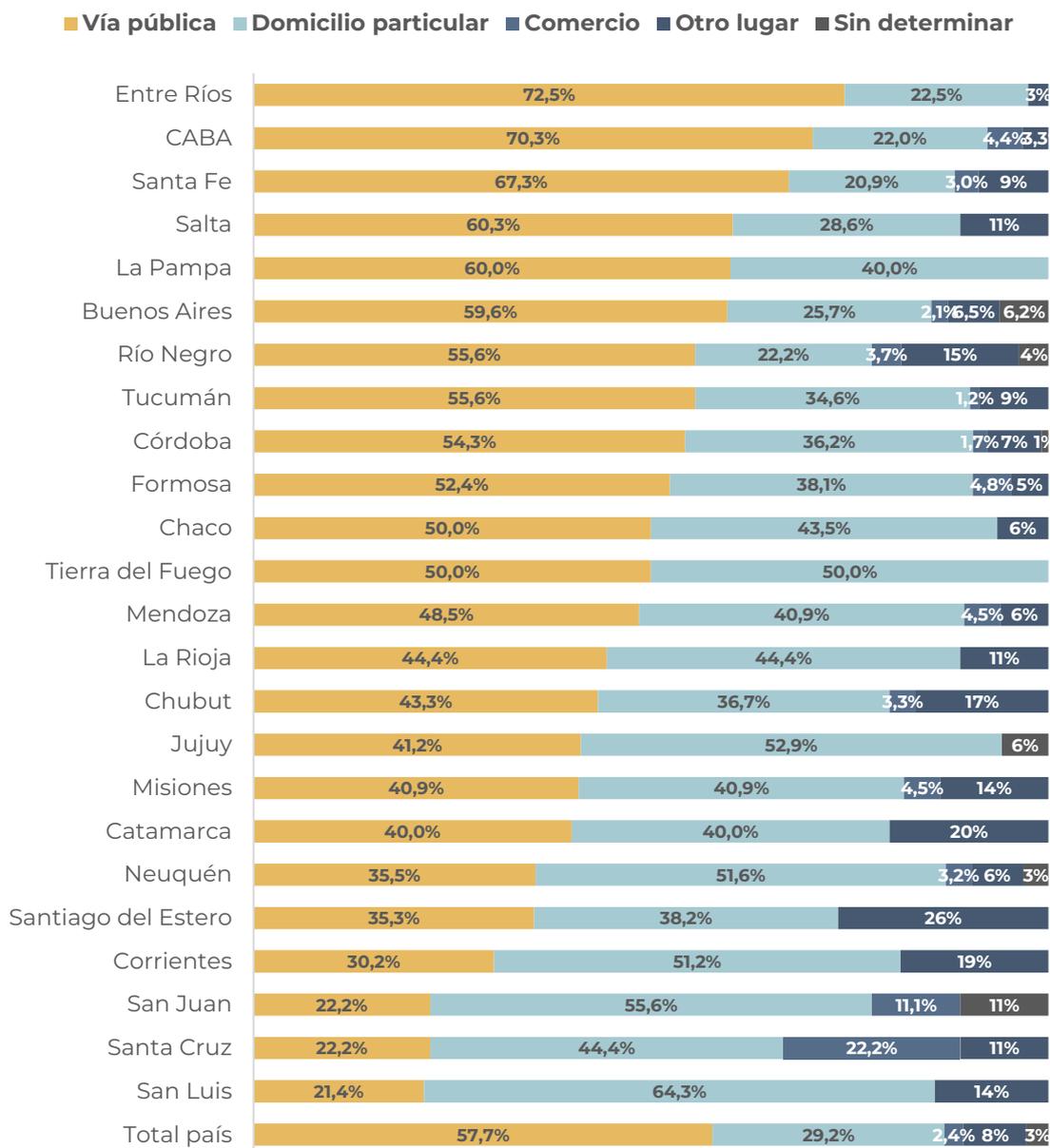
Gráfico 10. Víctimas de homicidios dolosos por tipo de lugar. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el *gráfico 11* se muestra cuál es el lugar más frecuente por jurisdicción. Entre Ríos, CABA y Santa Fe fueron las jurisdicciones en las cuales los homicidios dolosos en la vía pública tuvieron la mayor participación en 2023.

Gráfico 11. Homicidios dolosos según jurisdicción y tipo de lugar. Porcentajes. República Argentina⁸. Año 2023.

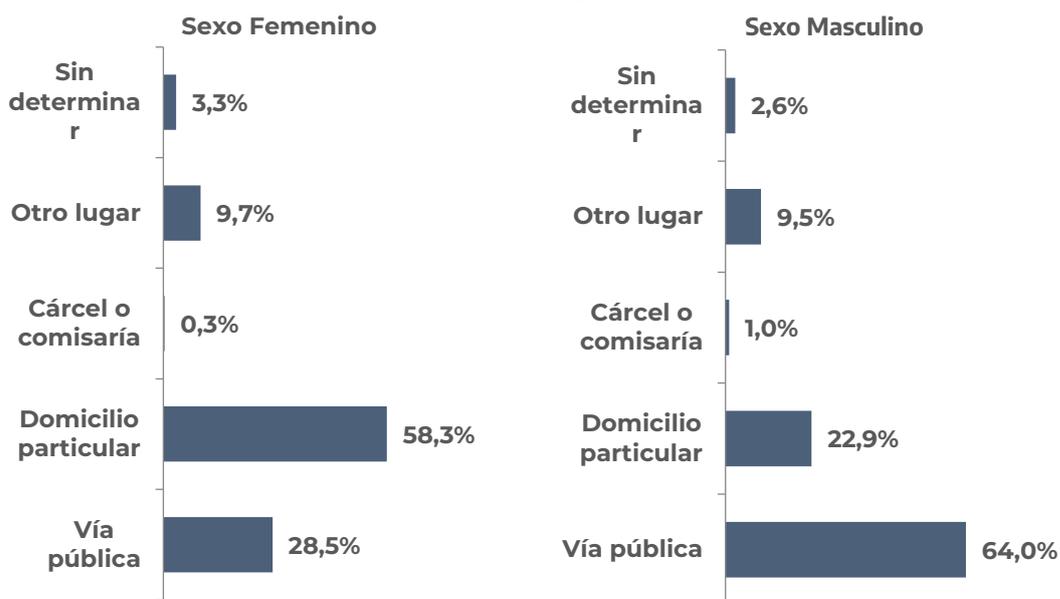


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

⁸ Dentro de la categoría Otro lugar fueron incluidas las categorías Interior de rodados y Cárcel o comisaría.

En el *gráfico 12* es posible observar que la distribución por tipo de lugar varía de acuerdo con el sexo de la víctima. En 2023, el tipo de lugar más frecuente para las víctimas de sexo femenino fue el domicilio particular, 58,3% de las víctimas, mientras que el 64,0% de las víctimas de sexo masculino ocurrieron en la vía pública.

Gráfico 12. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de lugar y sexo. Valores en porcentajes. República Argentina ⁹. Año 2023.

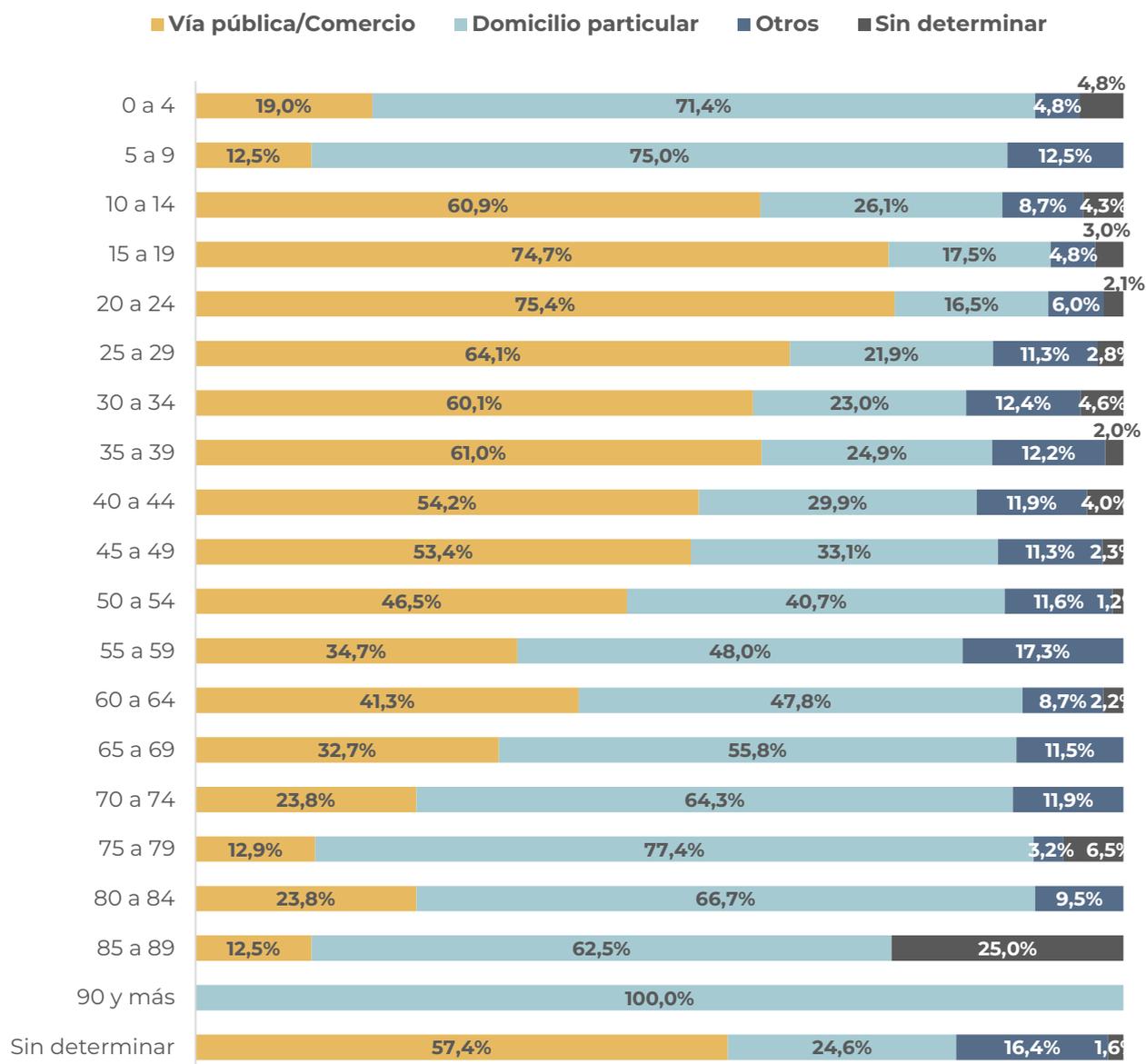


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al analizar el tipo de lugar de acuerdo con la franja etaria, puede observarse una predominancia de domicilio particular para las franjas etarias de 9 años o menores y mayores a 55 años. Mientras que, para las franjas etarias 15 a 49 años, predomina el homicidio doloso en la vía pública, decreciendo esta proporción conforme aumenta la edad.

⁹ Dentro de la categoría Otro lugar fueron incluidas las categorías Interior de rodados y Cárcel o comisaría.

Gráfico 13. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de lugar¹⁰ y franja etaria. Porcentajes. República Argentina. Año 2023.

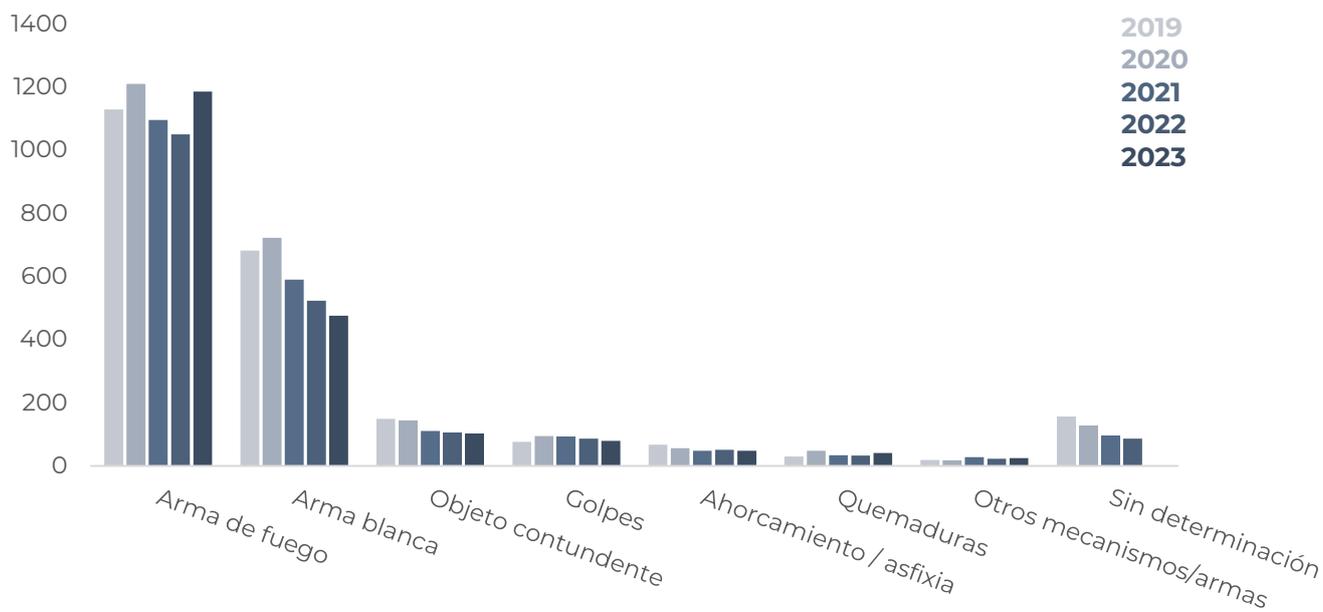


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁰ Dentro de la categoría Otro lugar fueron incluidas las categorías Interior de rodados y Cárcel o comisaría.

Sobre el tipo de arma o mecanismo utilizado, el *gráfico 14* permite observar que arma de fuego y arma blanca fueron las categorías con mayor concentración de víctimas.

Gráfico 14. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma¹¹ o mecanismo utilizado. Valores absolutos. República Argentina. Años 2019-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las armas de fuego continúan siendo el principal medio utilizado en homicidios dolosos a través de los años, representando el 57,9% de los casos, seguidas por armas blancas con el 23,2%.

¹¹ Para los gráficos 14 y 15 fueron agrupados dentro de la categoría Otros mecanismos/armas las siguientes categorías: Arrollamiento por rodado o tren, Precipitación al vacío, Envenenamiento y Otra arma o mecanismo.

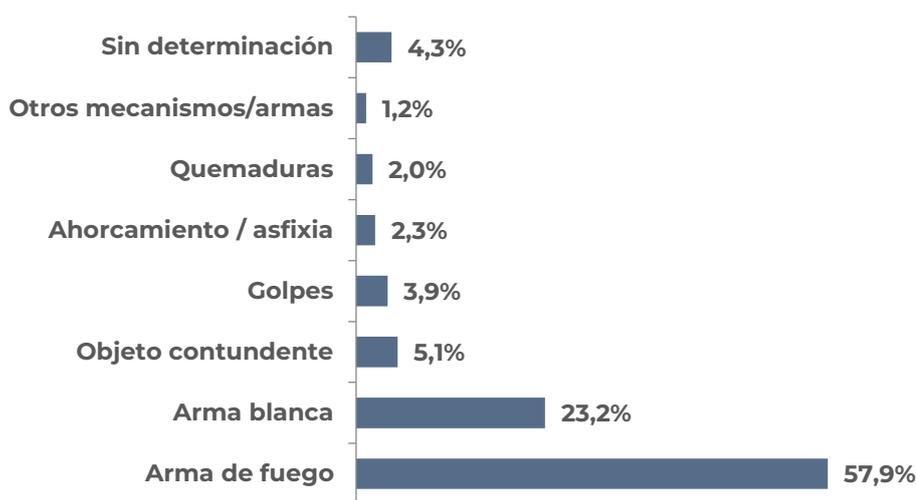
Tabla 6. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

Tipo de Arma	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Arma de fuego	1.244	1.214	1.128	1.209	1.095	1.049	1.185
Arma blanca	590	682	682	722	590	523	475
Objeto contundente	125	144	149	144	111	107	104
Golpes	89	80	76	94	93	86	79
Ahorcamiento / asfixia	58	82	67	56	48	51	48
Quemaduras	44	44	30	48	34	33	41
Arrollamiento por rodado o tren	7	15	10	6	13	9	12
Precipitación al vacío	3	5	3	4	6	4	2
Envenenamiento	5	3	1	2	-	2	2
Otra arma o mecanismo	10	12	5	7	9	8	9
Sin determinación	138	103	157	127	95	86	89
Total	2.313	2.384	2.308	2.419	2.094	1.958	2.046

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

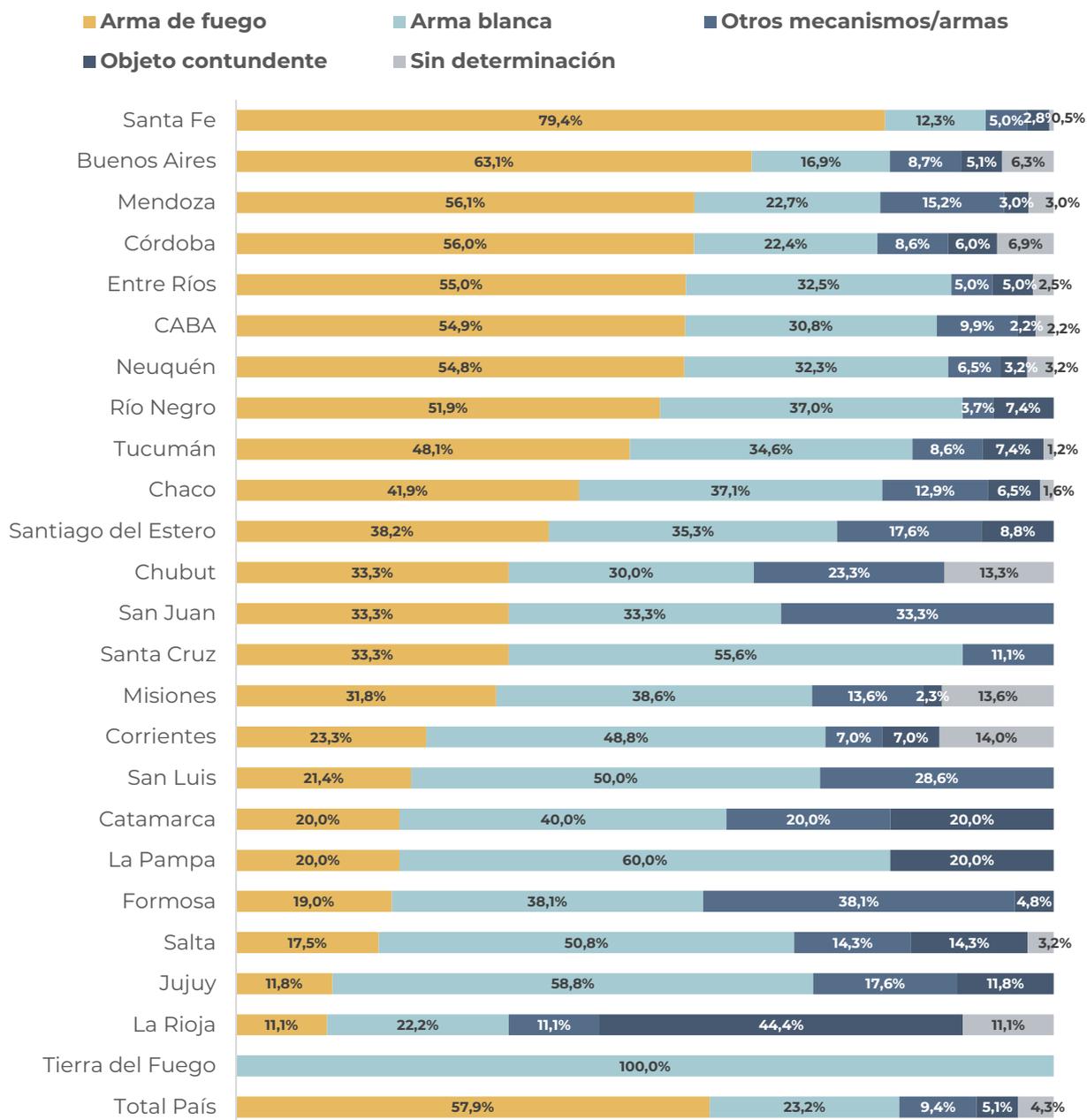
Gráfico 15. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El *gráfico 16* muestra cuál es el arma más utilizada en homicidios dolosos por jurisdicción. En la provincia de Santa Fe los homicidios por arma de fuego (79,4%) superan en más de 20 puntos a la media nacional (57,9%), lo que podría sugerir una relación directa con dinámicas locales de violencia armada.

Gráfico 16. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado y jurisdicción. Porcentajes. República Argentina. Año 2023¹².



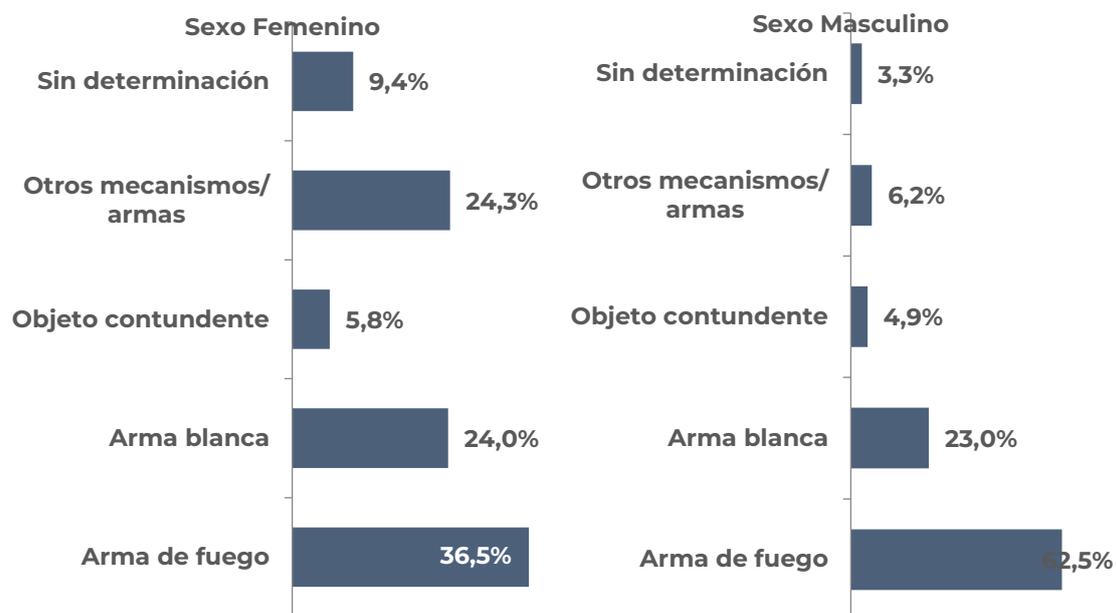
Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹² Fueron agrupados dentro de Otros mecanismos/armas las siguientes categorías: Golpes, Ahorcamiento / asfixia, Quemaduras, Arrollamiento por rodado o tren, Precipitación al vacío, Envenenamiento y Otra arma o mecanismo.

El *gráfico 17* evidencia que la distribución de las víctimas por tipo de arma cambia de acuerdo con el sexo de la víctima.

Los homicidios con arma de fuego son considerablemente más comunes en víctimas masculinas en comparación con las femeninas. En las mujeres, se observa un porcentaje más equilibrado entre los distintos tipos de mecanismos, con una representación notable de los casos sin determinación. La proporción de homicidios con arma blanca es similar en ambos sexos (24% en mujeres y 23% en hombres), así como objetos contundentes. Por último, los casos que involucran otros mecanismos o medios tienen una representación mayor en mujeres (principalmente por asfixia).

Gráfico 17. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado y sexo. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023¹³.

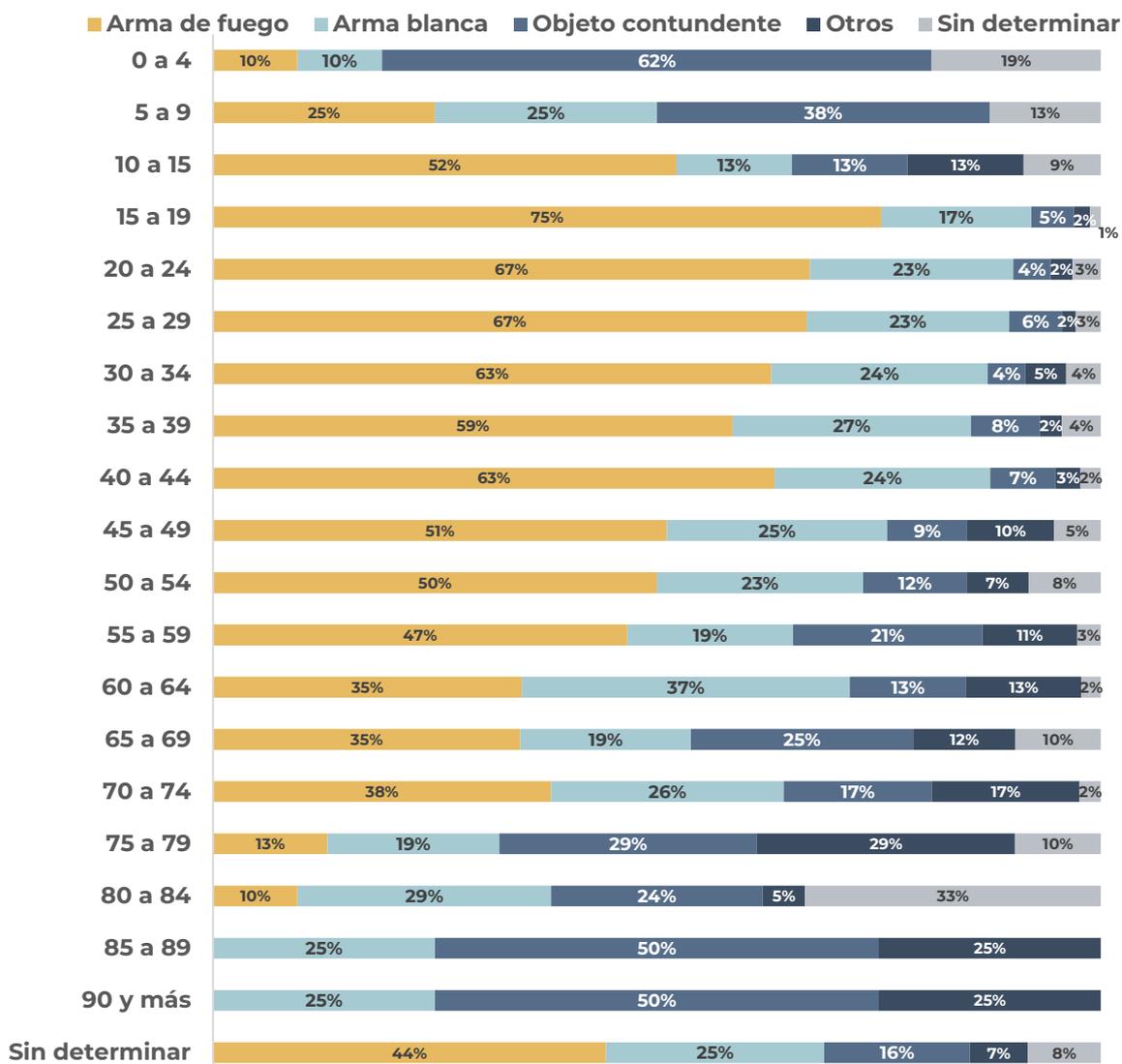


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹³ Fueron agrupados dentro de Otros mecanismos/armas las siguientes categorías: Golpes, Ahorcamiento / asfixia, Quemaduras, Arrollamiento por rodado o tren, Precipitación al vacío, Envenenamiento y Otra arma o mecanismo.

En el *gráfico 18* es posible observar que la mayor proporción de víctimas con armas de fuego se da en las franjas etarias de entre 15 y 29 años, disminuyendo conforme aumenta la edad.

Gráfico 18. Víctimas de homicidios dolosos según tipo de arma o mecanismo utilizado y franja etaria. Porcentajes. República Argentina. Año 2023¹⁴.

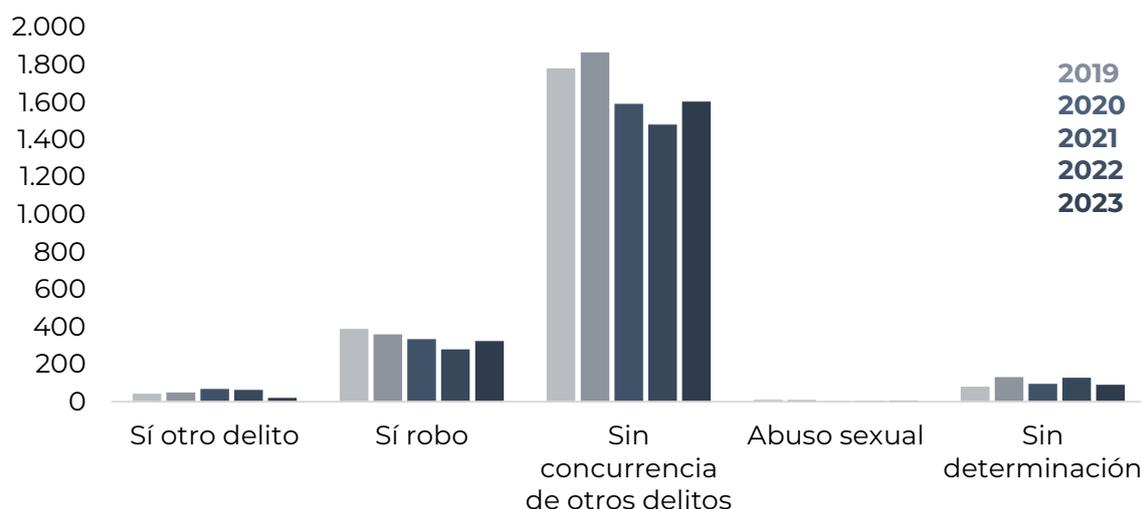


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁴ Fueron agrupados dentro de la categoría Otros mecanismos/armas las siguientes categorías: Golpes, Ahorcamiento / asfixia, Quemaduras, Arrollamiento por rodado o tren, Precipitación al vacío, Envenenamiento y Otra arma o mecanismo.

En 2023 la mayor parte de los homicidios dolosos ocurrieron sin concurrencia con otros delitos. En los casos donde hubo concurrencia, los robos representaron la mayoría, manteniendo una tendencia estable respecto a años anteriores.

Gráfico 19. Víctimas de homicidios dolosos según concurrencia con otro delito por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2019-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La categoría de homicidios dolosos en concurrencia con abuso sexual muestra una reducción a lo largo del período analizado, pasando de 13 víctimas en 2017 a solo 2 en 2021. Por su parte, los homicidios dolosos clasificados como "sin determinación" también experimentaron una disminución significativa, registrando un descenso del 29,5% en 2022 en comparación con años anteriores, y continuando esta tendencia en 2023 con 91 víctimas, frente a las 129 del año anterior.

En cuanto a los homicidios dolosos en concurrencia con robo, esta categoría, que había mostrado una disminución constante en años anteriores, experimentó un incremento reciente, pasando de 281 víctimas en 2022 a 324 en 2023, lo que podría indicar un cambio en las dinámicas delictivas en este ámbito específico. En el caso de los

homicidios dolosos sin concurrencia de otros delitos, que representan la mayoría de los casos en el período analizado, se registra una disminución sostenida desde 2019, alcanzando un total de 1.605 víctimas en 2023. Por último, la categoría "en concurrencia con otros delitos" muestra una disminución destacada en 2023, con 21 víctimas frente a las 63 del año anterior, lo que refleja una variación significativa respecto de las cifras previas.

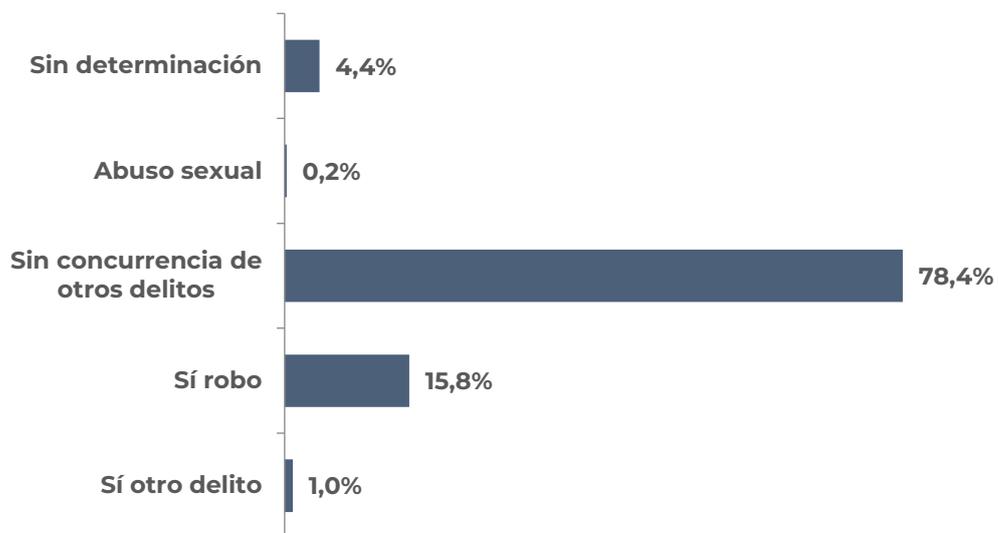
Tabla 7. Víctimas de homicidios dolosos según concurrencia con otro delito por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sí otro delito	50	46	43	49	69	63	21
Sí robo	398	389	390	361	335	281	324
Sin concurrencia de otros delitos	1.704	1.848	1.783	1.869	1.593	1.482	1.605
Abuso sexual	13	7	11	8	2	3	5
Sin determinación	148	94	81	132	95	129	91
Total	2.313	2.384	2.308	2.419	2.094	1.958	2.046

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En 2023, la mayoría de los homicidios dolosos ocurrieron sin concurrencia con otros delitos, siendo esta la categoría predominante. Los homicidios vinculados a robos ocuparon el segundo lugar, mientras que las demás categorías, como abuso sexual o sin determinación, tuvieron una incidencia mucho menor. Estos datos reflejan la continuidad de tendencias observadas previamente, aunque el aumento en los homicidios relacionados con robos merece un análisis más detallado.

Gráfico 20. Víctimas de homicidio dolosos según concurrencia con otro delito. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Caracterización de las víctimas de homicidios dolosos

En la *tabla 8* se puede observar el perfil demográfico de las víctimas de homicidios dolosos, en 2023 se muestra que el porcentaje de hombres y mujeres se mantuvo en cifras similares al año pasado.

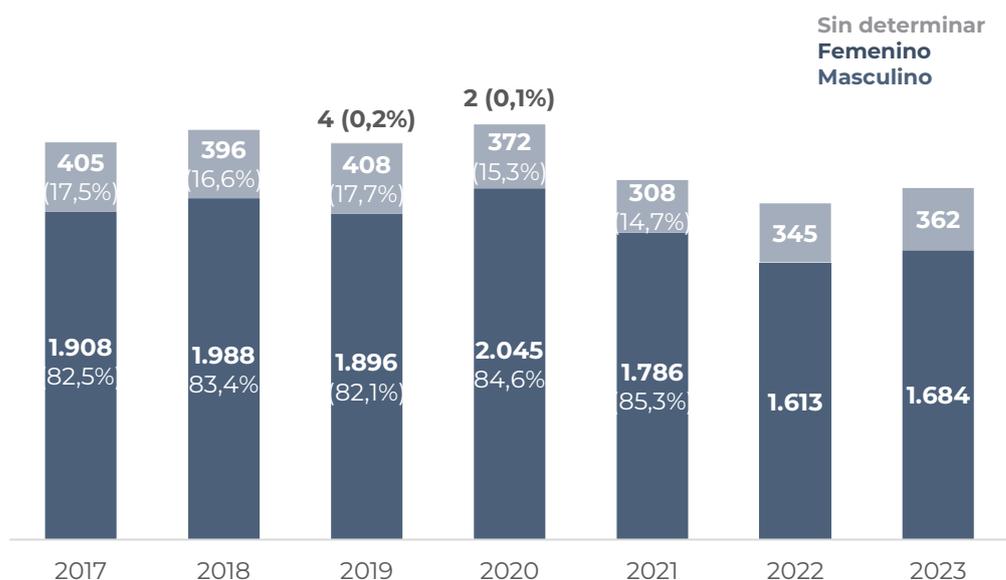
Tabla 8. Víctimas de homicidios dolosos por año según sexo por año. Valores absolutos y porcentajes. República Argentina. Años 2017-2023.

Año	Femenino		Masculino		Sin determinar		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
2017	405	17,5%	1.908	82,5%	-	-	2.313
2018	396	16,6%	1.988	83,4%	-	-	2.384
2019	408	17,7%	1.896	82,1%	4	0,2%	2.308
2020	372	15,4%	2.045	84,5%	2	0,1%	2.419
2021	308	14,7%	1.786	85,3%	-	-	2.094
2022	345	17,7%	1.613	82,3%	-	-	1.958
2023	362	17,7%	1.684	82,3%	-	-	2.046

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gráfico 21. Víctimas de homicidios dolosos según sexo por año. Valores absolutos y porcentajes. República Argentina. Años 2017-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La *tabla 9* y el *gráfico 22* presentan la información desagregada por identidad de género. Cabe destacar que la información anterior a 2020 fue reconstruida por el equipo de la Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación a partir de fuentes complementarias, dado que la variable identidad de género se incorporó al SNIC en el 2021¹⁵.

Tabla 9. Víctimas de homicidios dolosos según identidad de género¹⁶. Valores absolutos y porcentajes. República Argentina. Años 2017-2023.

Año	Varón		Mujer		Mujer trans/travesti		Varón trans		Sin determinar		Total
	Cant.	Porcent.	Cant.	Porcent.	Cant.	Porcent.	Cant.	Porcent.	Cant.	Porcent.	
2017	1.908	82,5%	402	17,4%	3	0,1%	-	-	-	-	2.313
2018	1.986	83,3%	393	16,5%	5	0,2%	-	-	-	-	2.384
2019	1.893	82,0%	406	17,6%	5	0,2%	-	-	4	0,2%	2.308
2020	2.039	84,3%	370	15,3%	8	0,3%	-	-	2	0,1%	2.419
2021	1.780	85,0%	306	14,6%	7	0,3%	1	0,0%	-	-	2.094
2022	1.608	82,1%	343	17,5%	6	0,3%	1	0,1%	-	-	1.958
2023	1.679	82,1%	361	17,6%	5	0,3%	1	0,0%	-	-	2.046

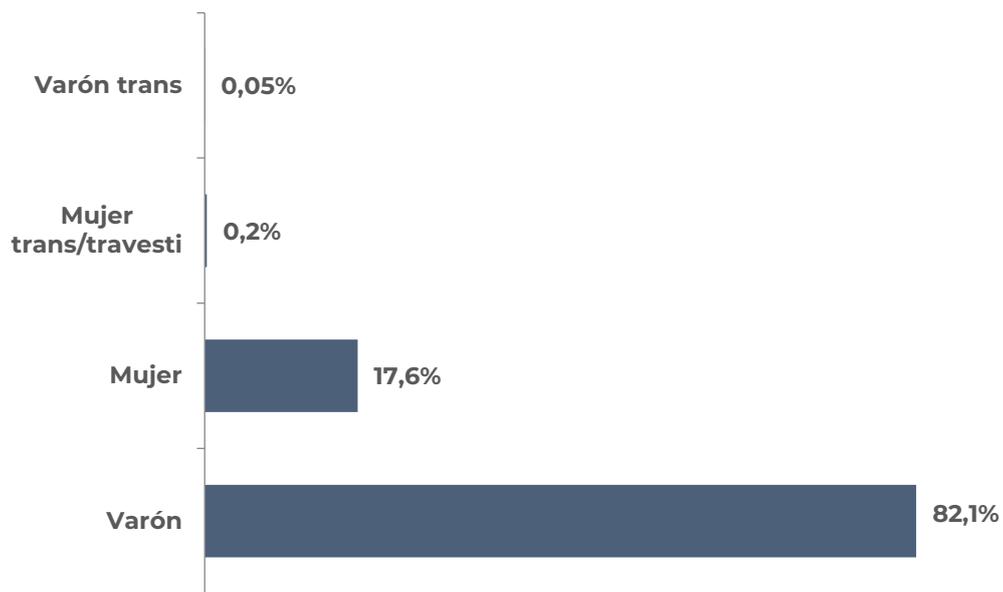
Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁵ Esta variable se incorporó en 2021 en el módulo SAT Homicidios Dolosos y SAT Suicidios. Para los registros del año 2020 en los que hubo víctimas mujeres trans/travesti, la información fue reportada por las unidades primarias (algunas jurisdicciones también cargaron algunas víctimas con identidad mujer o varón, pero prevalece un alto porcentaje de sin determinar). Para la información correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, se realizó una imputación de la identidad de género a partir de la información relevada en fuentes secundarias de prensa y/o de otros organismos oficiales que relevan información sobre femicidios y travesticidios. En 2017 y 2019 las víctimas mujeres trans y travestis registradas en SNIC coinciden a nivel provincial con las de los registros de femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, aunque es importante mencionar que la Corte Suprema registró casos que no se encuentran en SNIC. En 2018, la correspondencia entre SNIC y la información de la Corte Suprema es parcial. Para más información sobre la reconstrucción y sobre la definición de identidad de género, consultar el anexo metodológico.

¹⁶ La variable género fue incorporada al SAT a partir del 2021, por lo que los datos de género correspondientes a los años 2017-2020 fueron reconstruidos.

Gráfico 22. Víctimas de homicidios dolosos según identidad de género¹⁷ por año. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.

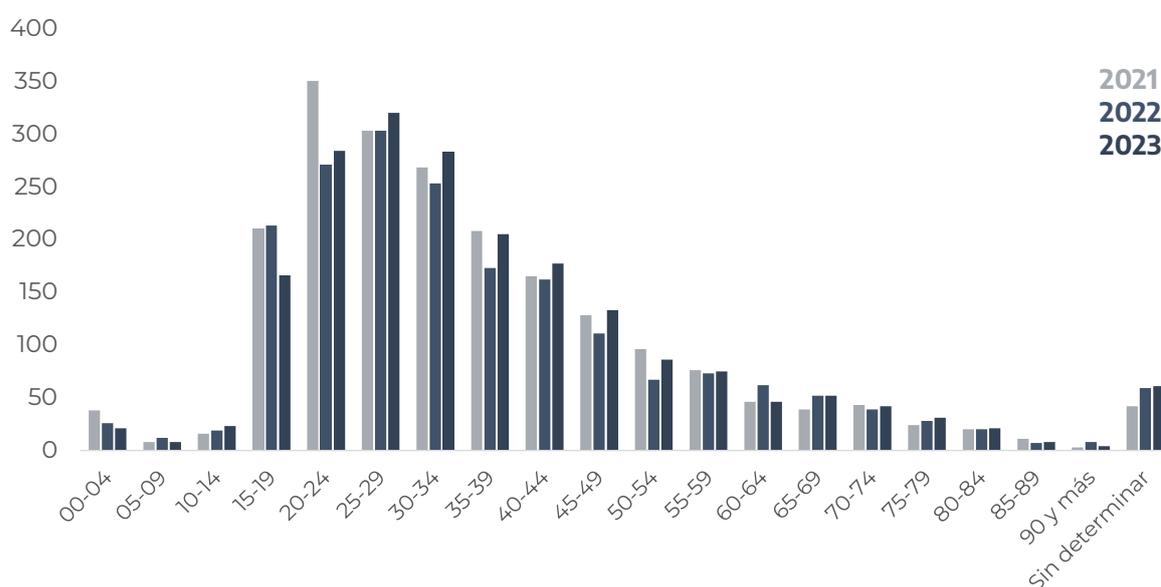


Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁷ La variable género fue incorporada al SAT a partir del 2021, por lo que los datos de género correspondientes a los años 2017-2020 fueron reconstruidos.

En cuanto a las edades de las víctimas, los rangos etarios entre los 20 y 34 años se destacan como los de mayor frecuencia, concentrando la mayoría de los casos de homicidios dolosos en el período analizado. Este patrón es consistente con el promedio de edad de las víctimas, que se sitúa entre los 34 y 35 años, lo que refuerza la idea de que los jóvenes adultos son los más afectados por este tipo de delitos.

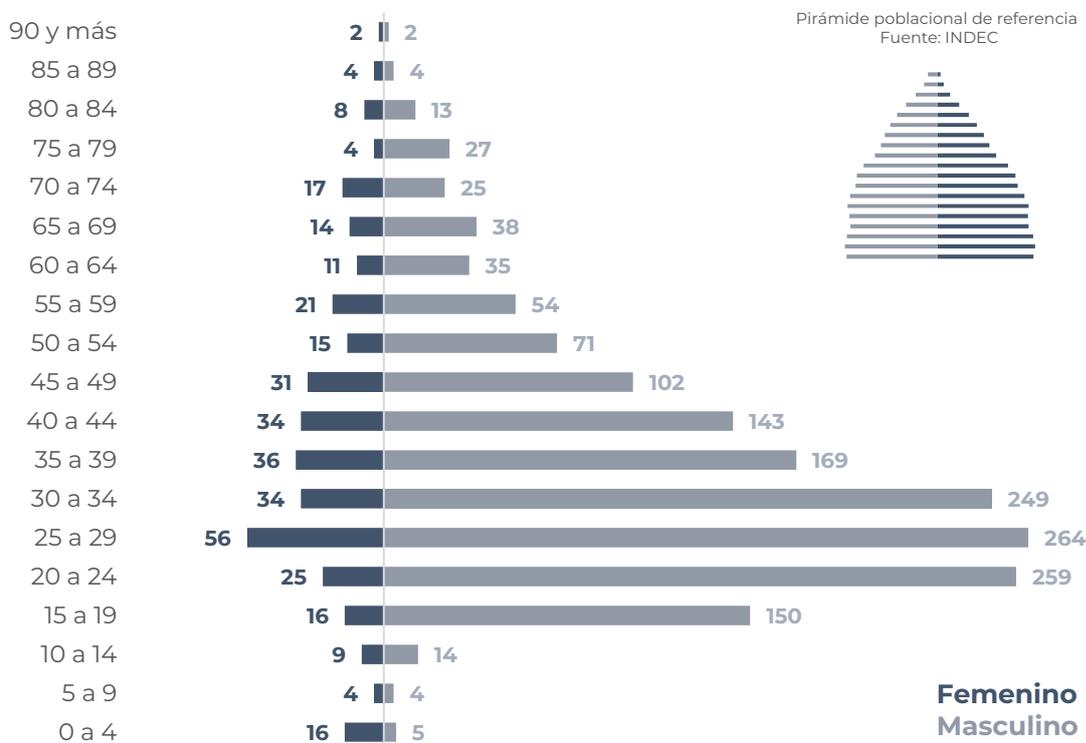
Gráfico 23. Víctimas de homicidios dolosos según franja etaria por año. Valores absolutos. República Argentina. República Argentina. Años 2021-2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La pirámide poblacional presentada en el *gráfico 24* evidencia una clara asimetría en los homicidios dolosos según el sexo de las víctimas. La mayoría de los casos corresponden a víctimas masculinas, concentrándose principalmente en el rango etario de 15 a 49 años. Esta distribución resalta la vulnerabilidad de los hombres jóvenes y adultos frente a este tipo de delitos, marcando una diferencia significativa en comparación con las mujeres en los mismos rangos de edad.

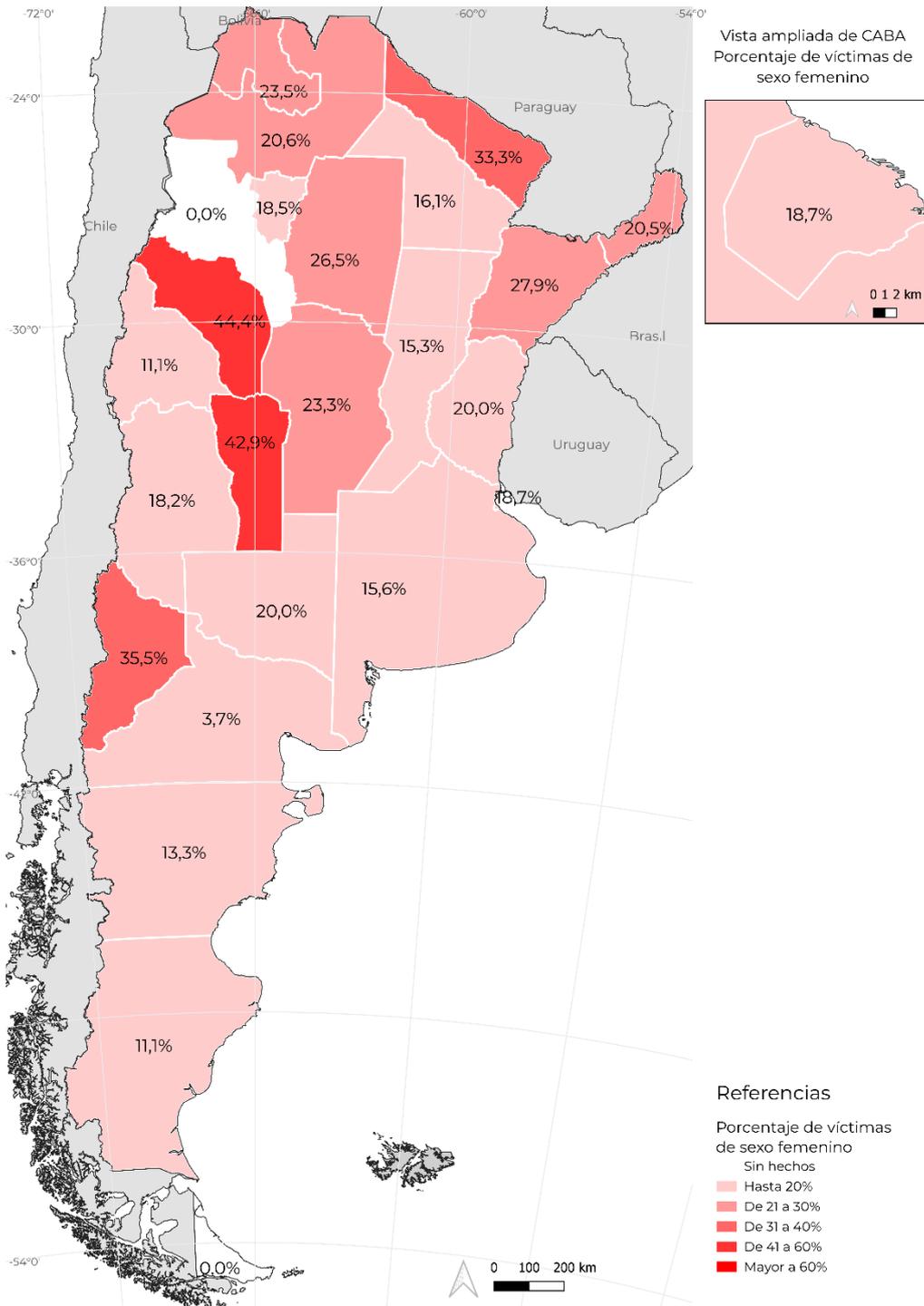
Gráfico 24. Pirámide poblacional de víctimas de homicidios dolosos según sexo y edad. Valores absolutos. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

La distribución por sexo muestra heterogeneidad también a nivel territorial, tal como queda expuesto en el *mapa 3*.

Mapa 3. Víctimas de sexo femenino sobre el total de homicidios dolosos según jurisdicción. Valores porcentuales. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el mismo sentido, la *tabla 10* permite observar la evolución reciente del porcentaje de víctimas de sexo femenino en homicidios dolosos por jurisdicción, evidenciando una notable variabilidad en algunas provincias.

Entre los casos más destacados se encuentra La Rioja, que pasó del 25% en 2020 al 60% en 2021 y posteriormente al 44,4% en 2023. Formosa también muestra incrementos significativos, alcanzando un 33,3% en 2023. Otras provincias, como Neuquén y Santiago del Estero, presentan fluctuaciones relevantes en los porcentajes de víctimas femeninas. En contraste, jurisdicciones como Buenos Aires y los 24 partidos del GBA muestran menor variabilidad, manteniéndose en porcentajes más estables a lo largo de los años. Cabe destacar que, el interior de la Provincia de Buenos Aires es uno de los territorios en donde se concentra la mayor cantidad de víctimas de sexo femenino y muestra una proporción mayor en relación con el total nacional.

Por otro lado, algunas provincias tienen poca cantidad de homicidios dolosos en términos absolutos por lo que pequeñas variaciones (1 o 2 víctimas) cambian las participaciones de manera considerable. En particular, provincias con baja incidencia de homicidios dolosos tienen participaciones más elevadas de víctimas de mujeres como es el caso de La Pampa, La Rioja y San Juan. Mientras que, la provincia de La Rioja presentó una proporción de víctimas de sexo femenino más elevada en relación con el total nacional durante todo el período.

En cuanto a la evolución del último año, la provincia de Corrientes quintuplicó la cantidad de víctimas femeninas con respecto a 2022, casi en la misma medida que Neuquén y Tucumán que se multiplicaron por cuatro.

Estos datos reflejan dinámicas particulares en cada región, que ameritan un análisis específico para comprender los factores subyacentes que explican estas diferencias.

Tabla 10. Víctimas de sexo femenino sobre el total de homicidios dolosos según jurisdicción por año. Valores porcentuales. República Argentina. Años 2019-2023.

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023
Buenos Aires	16,3%	14,9%	12,4%	16,4%	15,6%
24 partidos GBA	13,7%	11,8%	11,2%	12,2%	11,7%
Interior de la Prov. Bs. As.	22,9%	22,4%	15,5%	25,5%	25,7%
Catamarca	42,9%	28,6%	28,6%	33,3%	0,0%
Chaco	21,7%	17,0%	18,8%	22,4%	16,1%
Chubut	22,0%	15,6%	13,8%	2,8%	13,3%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17,6%	11,2%	19,4%	14,6%	18,7%
Córdoba	27,0%	20,7%	26,1%	31,3%	23,3%
Corrientes	22,0%	27,5%	21,7%	8,0%	27,9%
Entre Ríos	16,7%	16,0%	19,1%	12,5%	20,0%
Formosa	24,4%	21,4%	15,9%	29,0%	33,3%
Jujuy	22,7%	30,6%	16,0%	33,3%	23,5%
La Pampa	28,6%	25,0%	0,0%	50,0%	20,0%
La Rioja	25,0%	25,0%	60,0%	50,0%	44,4%
Mendoza	11,2%	12,1%	17,9%	17,6%	18,2%
Misiones	26,9%	21,1%	2,5%	18,3%	20,5%
Neuquén	9,7%	9,5%	15,9%	5,6%	35,5%
Río Negro	9,7%	5,1%	3,8%	15,0%	3,7%
Salta	22,1%	15,7%	23,8%	13,2%	20,6%
San Juan	28,6%	25,0%	25,0%	33,3%	11,1%
San Luis	44,4%	21,4%	18,2%	12,5%	42,9%
Santa Cruz	12,5%	18,2%	0,0%	21,4%	11,1%
Santa Fe	15,0%	12,0%	9,2%	19,4%	15,3%
Santiago del Estero	16,7%	16,2%	40,6%	22,9%	26,5%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	40,0%	0,0%	0,0%	40,0%	0,0%
Tucumán	14,2%	17,1%	19,0%	3,7%	18,5%
Total	17,7%	15,4%	14,7%	17,6%	17,7%

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Además, en la *tabla 11* es posible observar que en Santa Fe (3,3), Neuquén (3,2) y San Luis (2,3) se registraron las tasas de homicidios dolosos de víctimas de sexo femenino más altas. En Santa Fe (19,1), GBA (9,3) y el Chaco (8,5) se dieron las tasas más altas para las víctimas de sexo masculino.

Tabla 11. Víctimas de homicidios dolosos según jurisdicción y sexo. Valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes. República Argentina. Año 2023.

Provincia	Femenino		Masculino		Total	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Buenos Aires	129	1,4	700	7,9	829	4,6
24 partidos GBA	70	1,2	529	9,3	599	5,2
Interior de la Prov. Bs. As.	59	1,8	171	5,4	230	3,6
Catamarca	0	0,0	5	2,3	5	1,2
Chaco	10	1,6	52	8,5	62	5,0
Chubut	4	1,2	26	8,0	30	4,6
C.A.B.A.	17	1,0	74	5,1	91	3,0
Córdoba	27	1,4	89	4,7	116	3,0
Corrientes	12	2,1	31	5,5	43	3,7
Entre Ríos	8	1,1	32	4,6	40	2,8
Formosa	7	2,2	14	4,5	21	3,4
Jujuy	4	1,0	13	3,3	17	2,1
La Pampa	1	0,5	4	2,2	5	1,4
La Rioja	4	1,9	5	2,5	9	2,2
Mendoza	12	1,2	54	5,4	66	3,2
Misiones	9	1,4	35	5,4	44	3,4
Neuquén	11	3,2	20	5,8	31	4,5
Río Negro	1	0,3	26	6,7	27	3,5
Salta	13	1,7	50	6,8	63	4,3
San Juan	1	0,2	8	2,0	9	1,1
San Luis	6	2,3	8	3,1	14	2,7
Santa Cruz	1	0,5	8	4,0	9	2,3
Santa Fe	61	3,3	337	19,1	398	11,0
Santiago del Estero	9	1,8	25	5,0	34	3,4
Tierra del Fuego	0	0,0	2	2,1	2	1,1
Tucumán	15	1,7	66	7,6	81	4,6
Total	362	0,8	1.684	3,7	2.046	4,4

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación e INDEC.

La variable género, incorporada al SNIC y a los módulos del SAT en el 2021, resulta relevante para abordar los vínculos¹⁸ existentes entre víctimas y presuntos victimarios.

Tabla 12. Víctimas de homicidios dolosos según género y vínculo con presunto victimario. Valores absolutos. República Argentina. Año 2023.

Vínculo	Mujer	Mujer trans/travesti	Varón	Varón trans	Total
Pareja o expareja	145	1	37	-	183
Familiar	54	-	104	-	158
Otras no familiares	31	-	395	-	426
Sin relación	31	1	429	1	462
Sin determinar	100	3	714	-	817
Total	361	5	1.678	1	2.046

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

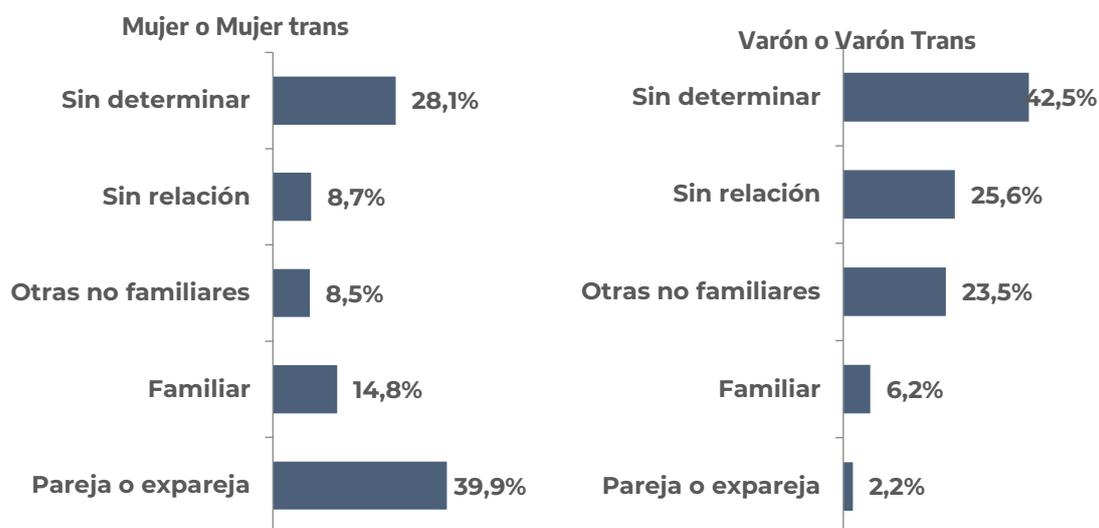
El *gráfico 25* permite apreciar que cuando las víctimas son mujeres¹⁹ la relación predominante con el victimario es de pareja o expareja, alcanzando al 39,9% de los casos.

Si no se toma en cuenta los casos sin determinar, el 87,7% de las víctimas mujeres tenían alguna relación (pareja, expareja, familiar o conocido) con el victimario. En el caso de los hombres ese porcentaje alcanza el 55,5%.

¹⁸ La incorporación de la variable género se acordó en la IX Reunión de Comisión Permanente del SNIC realizada en octubre de 2020 y se incluyó efectivamente en el sistema a comienzos del año 2021. Debido a que durante los primeros meses de 2021 se realizó el cierre de datos del año 2020, la información sobre la identidad de género de las víctimas fue parcial para los datos de dicho año. Sin embargo, se trabajó junto a cada jurisdicción en la identificación de las víctimas mujeres trans y travestis para su correcto reporte. Respecto al vínculo víctima-victimario ver apartado metodológico.

¹⁹ En esta categoría se incluye a mujeres cis, mujeres trans y travestis.

Gráfico 25. Víctimas de homicidios dolosos según género y vínculo con presunto victimario. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Referencias: (*) En esta categoría se incluye a mujeres cis, mujeres trans y travestis.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por último, en cuanto a la situación ciudadana de las víctimas de homicidios dolosos, la mayoría continúa siendo civiles (93,3%).

Por su parte, la participación de miembros de las fuerzas de seguridad fue de 0,5% del total, con respecto a 2023 se registra una disminución de 2 víctimas (-15,4%). Cabe destacar que, la categoría "sin determinar" experimentó un incremento de 78,3%.

Tabla 13. Víctimas de homicidios dolosos según situación ciudadana por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

Situación ciudadana	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	2.210	2.219	2.211	2.310	2.027	1.863	1.919
Civil detenido	12	23	16	21	9	13	11
Policía/fuerza de seguridad	49	49	38	31	46	34	32
Seguridad privada	2	1	1	1	-	2	2
Sin determinación	40	92	42	56	12	46	82

Total	2.313	2.384	2.308	2.419	2.094	1.958	2.046
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Referencias: (-) Cero absoluto.

Nota: *Esta categoría incluye a otra fuerza de seguridad, policía detenido, policía en franco, policía en servicio y policía retirado.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sección 2.

Inculpados de Homicidios Dolosos

Inculpados

La información disponible sobre el universo de inculpados²⁰ de homicidios dolosos presenta limitaciones ya que dentro del módulo SAT-HD los datos cualitativos sobre inculpados registra un alto nivel de no respuesta. Si bien esta es una característica propia de las fuentes policiales que registran la información disponible al inicio de la investigación, el volumen de registros sin determinar y la detección de posibles duplicados en el registro de inculpados exige cierto cuidado en la lectura de los datos.

La *tabla 14* y el *gráfico 26* reflejan claramente la predominancia masculina entre los inculpados en delitos de homicidios dolosos, representando el 72,2% del total en 2023. Las mujeres, en contraste, constituyen solo el 6,3%, mientras que la categoría "sin determinar" abarca el 21,4%. Estos datos confirman una tendencia sostenida en la que los hombres son la mayoría en este tipo de delitos a lo largo de los años analizados.

²⁰ Se refiere a los presuntos autores de los hechos presuntamente delictivos.

Tabla 14. Inculpados en delitos de homicidios dolosos por sexo, año y variación interanual²¹. Valores absolutos y variación interanual. República Argentina. Años 2017-2023.

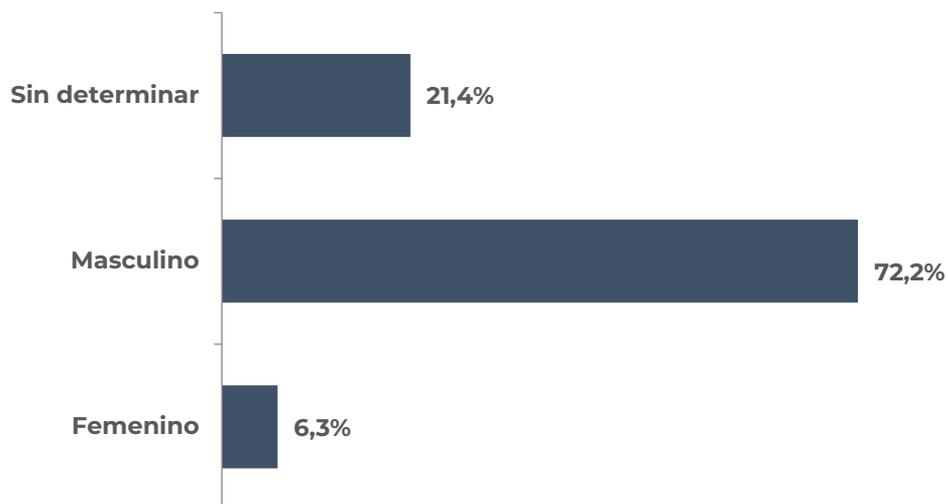
Año	Femenino	Masculino	Sin determinar	Total	Variación
2017	139	1.839	578	2.556	///
2018	165	1.845	617	2.627	2,8%
2019	217	2.171	404	2.792	6,3%
2020	178	2.324	576	3.079	10,3%
2021	165	1.836	599	2.600	-15,5%
2022	164	1.716	548	2.428	-6,6%
2023	154	1.754	520	2.428	0,0%

Referencias: (///) No corresponde.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

²¹ Es posible que las cifras de inculpados presenten duplicados. Desde el año 2022 se comenzó a realizar una revisión de esta variable.

Gráfico 26. Inculpados en delitos de homicidios dolosos según sexo. Valores en porcentajes. República Argentina. Año 2023.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

La *tabla 15* muestra que la mayoría de los inculpados en delitos de homicidios dolosos son varones jóvenes, concentrándose principalmente en el rango etario de 15 a 34 años. Este grupo representa un segmento significativo del total de inculpados, destacando la prevalencia masculina en las edades más jóvenes como un patrón consistente en estos delitos.

Tabla 15. Inculpados en delitos de homicidios dolosos según franja etaria y sexo. Valores absolutos. República Argentina. Año 2023.

Franja etaria	Femenino	Masculino	Sin determinar	Total
0 a 4 años		1		1
10 a 15 años		10		10
15 a 19 años	8	196		204
20 a 24 años	23	229	1	253
25 a 29 años	27	244	1	272
30 a 34 años	31	218	1	250
35 a 39 años	17	152		169
40 a 44 años	14	121		135
45 a 49 años	10	80		90
50 a 54 años	4	55		59
55 a 59 años	1	35		36
60 a 64 años	3	23		26
65 a 69 años		18		18
70 a 74 años	2	18		20
75 a 79 años		5		5
80 a 84 años	1	4		5
85 a 89 años				
90 y más		1	2	3
Sin determinar	13	344	515	872
Total	154	1.754	520	2.428

Referencias: (-) Cero absoluto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Finalmente, en cuanto a la situación ciudadana de los inculpados en la *tabla 16* se observa que la categoría civil es la más importante.

Tabla 16. Inculpados en delitos de homicidios dolosos según situación ciudadana por año. Valores absolutos. República Argentina. Años 2017-2023.

Situación ciudadana	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	1816	1861	2071	2186	1799	1673	1484
Civil detenido	20	24	15	29	11	12	7
Policía/fuerza de seguridad	153	178	143	159	154	34	45
Seguridad privada	7	3	3	2	1	7	0
Sin determinación	560	561	560	703	635	32	50
Total	2.556	2.627	2.792	3.079	2.600	1.758	1.586

Nota: (*) Esta categoría incluye a otra fuerza de seguridad, policía detenido, policía en franco, policía en servicio y policía retirado.

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sección 3.

Comparación con otras fuentes
de información

Comparación con otras fuentes de información

Los datos sobre homicidios dolosos provistos por el SNIC pueden compararse con los reportes basados en el registro de las causas de defunción que elaborada la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación²².

La DEIS distingue a las muertes violentas provocadas por agresiones de otras muertes externas, como pueden ser accidentes y suicidios. Las metodologías para la elaboración de ambos indicadores difieren, los registros de la DEIS arrojan cifras altas en la categoría intención no determinada. Sin embargo, se puede apreciar que la evolución del indicador de la DEIS (defunciones causadas por agresiones) es relativamente similar a la evolución de víctimas de homicidios dolosos relevada por SNIC-SAT, con una caída a partir del año 2014 y una estabilización desde 2017.

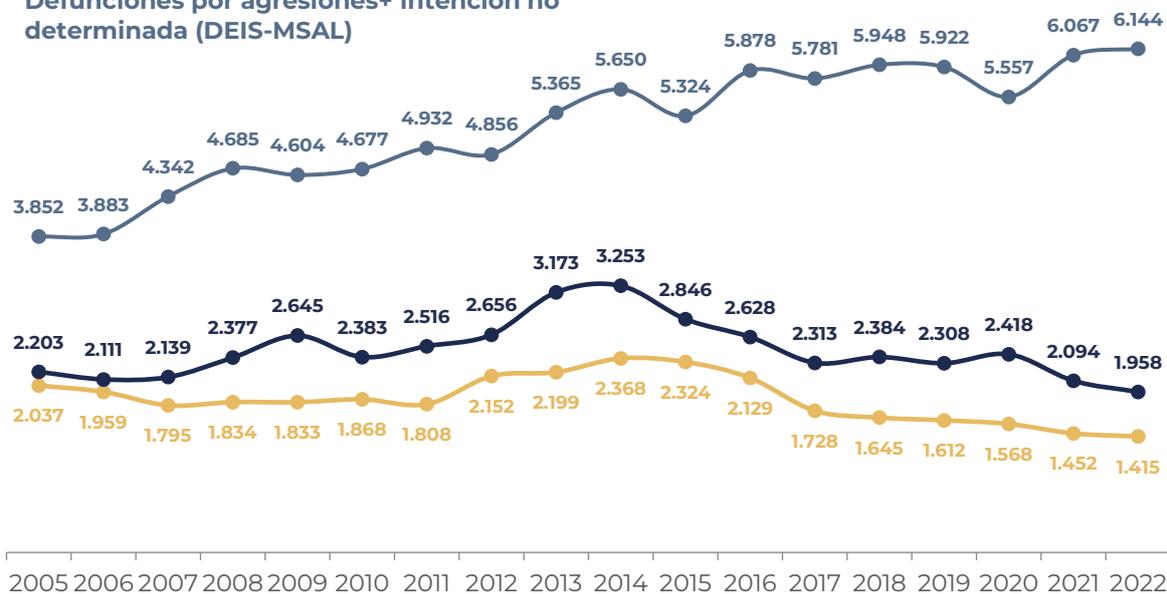
²² La Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación Argentina, elabora anualmente un informe sobre Estadísticas Vitales que recoge información sobre muertes por causas externas registradas por los servicios de salud de todo el país. Los datos provienen del Informe Estadístico sobre Defunción que completa el profesional médico, además del correspondiente certificado de defunción. Dicho informe discrimina las muertes por causas externas según su intencionalidad (suicidio, agresión, causal no determinada). Se puede consultar la información correspondiente en la página web del organismo (<http://www.deis.gov.ar>).

Gráfico 27. Muertes violentas por agresiones o intención no determinada²³, y víctimas de homicidio doloso. Valores absolutos. República Argentina. Años 2005-2022²⁴.

Víctimas de Homicidios dolosos (SNIC-MINSEG)

Defunciones por agresiones (DEIS-MSAL)

Defunciones por agresiones+ intención no determinada (DEIS-MSAL)



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal, Series Históricas. Ministerio de Seguridad de la Nación; y Dirección de Estadísticas e Información en Salud, Ministerio de Salud de la Nación.

²³ Se consideran agresiones a las categorías del Clasificador Internacional de Enfermedades (CIE-10): X85-Y09, Y871 (incluye defunciones por secuelas); Eventos intención no determinada: Y10-Y34; Y872 (incluye defunciones por secuelas).

²⁴ Se presentan los datos hasta el año 2022, último año disponible al momento de esta publicación.

Sección 4.

Una mirada global

Una mirada global

Desde una perspectiva comparativa, tomando como fuente la base de datos de homicidios intencionales generada por la UNODC²⁵, la tasa de homicidios dolosos de Argentina se ubica levemente por debajo del promedio mundial, que oscila en las últimas décadas entre los 6 y los 7 homicidios intencionales cada 100.000 habitantes; y por debajo del promedio para el continente americano, que se mantiene desde hace décadas en torno a los 15 homicidios intencionales cada 100.000 habitantes (UNODC)²⁶.

En el *gráfico 28* y la *tabla 17* es posible observar que, a nivel continental, América es desde 2000 el continente con la tasa cada 100.000

²⁵ La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) recopila datos sobre homicidios intencionales de una variedad de fuentes nacionales e internacionales. Para hacerlo considera las definiciones que se ajusten lo más posible a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), desarrollada por la UNODC sobre homicidios intencionales: “muerte ilegal infligida a una persona con la intención de causar la muerte o lesiones graves”. Esta definición estadística contiene tres elementos que caracterizan el asesinato de una persona como homicidio intencional:

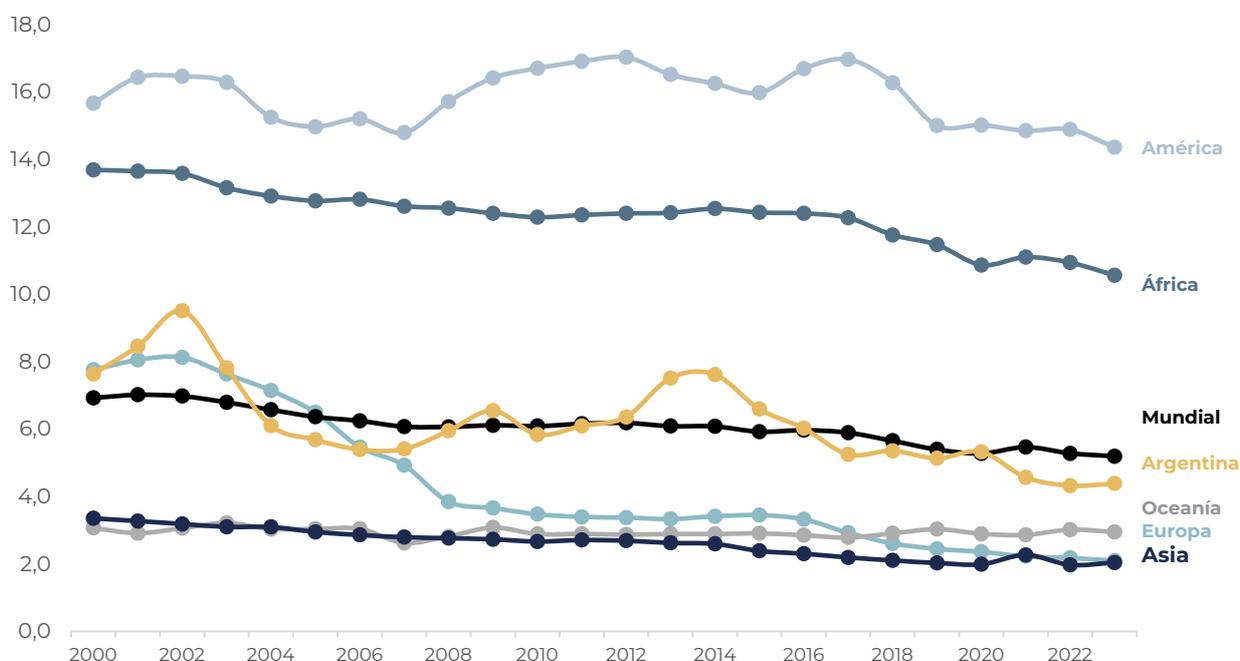
1. El asesinato de una persona por otra persona (elemento objetivo)
2. La intención del perpetrador de matar o lesionar gravemente a la víctima (elemento subjetivo)
3. La ilegalidad del asesinato (elemento legal)

En particular, la definición de homicidios dolosos utilizada en SNIC coincide en gran medida con la de homicidio intencional de UNODC.

²⁶ La UNODC realiza estimaciones regionales y subregionales de las tasas de homicidios intencionales a partir de una inferencia estadística basada en los valores efectivamente reportados por los países miembros. Para ello se toman en cuenta aquellos países que cuentan con datos de al menos un año de los comprendidos por la serie (en el caso del presente informe, se utiliza la serie 1990-2018). Esta estrategia metodológica permite combinar recurrir a una serie de países relativamente estables como representantes de las tendencias de una región, al tiempo que se incorporan la mayor cantidad de datos disponibles, aun cuando sean esporádicos. Para las estimaciones regionales, la UNODC calcula la tasa de homicidios intencionales sobre el total de la población. En el caso de las subregiones, en cambio, se utiliza como referencia la suma de las poblaciones de los países seleccionados por haber reportado datos en el período abarcado. Para mayores detalles metodológicos, consultar la página web del organismo (www.unodc.org).

habitantes de homicidios intencionales más elevada. Los valores promedios de la región triplican los de Argentina.

Gráfico 28. Víctimas de homicidios intencionales por continentes y Argentina por año. Tasas cada 100.000 habitantes. Estimaciones regionales. Años 2000-2023.



Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Sistema Nacional de Información Criminal-Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación (Argentina).

Tabla 17. Víctimas de homicidios intencionales por año. Tasas cada 100.000 habitantes. Estimaciones regionales. Años 2000-2023.

Año	África	Europa	América	Oceanía	Asia	Mundial
2000	13,7	7,8	15,7	3,1	3,4	6,9
2001	13,7	8,1	16,4	2,9	3,3	7,0
2002	13,6	8,1	16,5	3,1	3,2	7,0
2003	13,2	7,6	16,3	3,2	3,1	6,8
2004	12,9	7,1	15,3	3,0	3,1	6,6
2005	12,8	6,5	15,0	3,0	3,0	6,4
2006	12,8	5,5	15,2	3,0	2,9	6,2
2007	12,6	4,9	14,8	2,6	2,8	6,1
2008	12,6	3,8	15,7	2,8	2,8	6,1
2009	12,4	3,7	16,4	3,1	2,7	6,1
2010	12,3	3,5	16,7	2,9	2,7	6,1
2011	12,4	3,4	16,9	2,9	2,7	6,2
2012	12,4	3,4	17,0	2,9	2,7	6,2
2013	12,4	3,3	16,5	2,9	2,6	6,1
2014	12,5	3,4	16,3	2,9	2,6	6,1
2015	12,4	3,4	16,0	2,9	2,4	5,9
2016	12,4	3,3	16,7	2,9	2,3	6,0
2017	12,3	2,9	17,0	2,8	2,2	5,9
2018	11,8	2,6	16,3	2,9	2,1	5,7
2019	11,5	2,4	15,0	3,0	2,0	5,4
2020	10,9	2,4	15,0	2,9	2,0	5,3
2021	11,1	2,2	14,9	2,9	2,3	5,5
2022	10,9	2,2	14,9	3,0	2,0	5,3
2023	10,6	2,1	14,4	2,9	2,0	5,2

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

La *tabla 18* y el *gráfico 29* muestran las cantidades y tasas de homicidios intencionales cada 100.000 habitantes de una serie de países seleccionados de cada continente. Es posible observar heterogeneidad entre las distintas regiones, así como, intrarregionalmente.

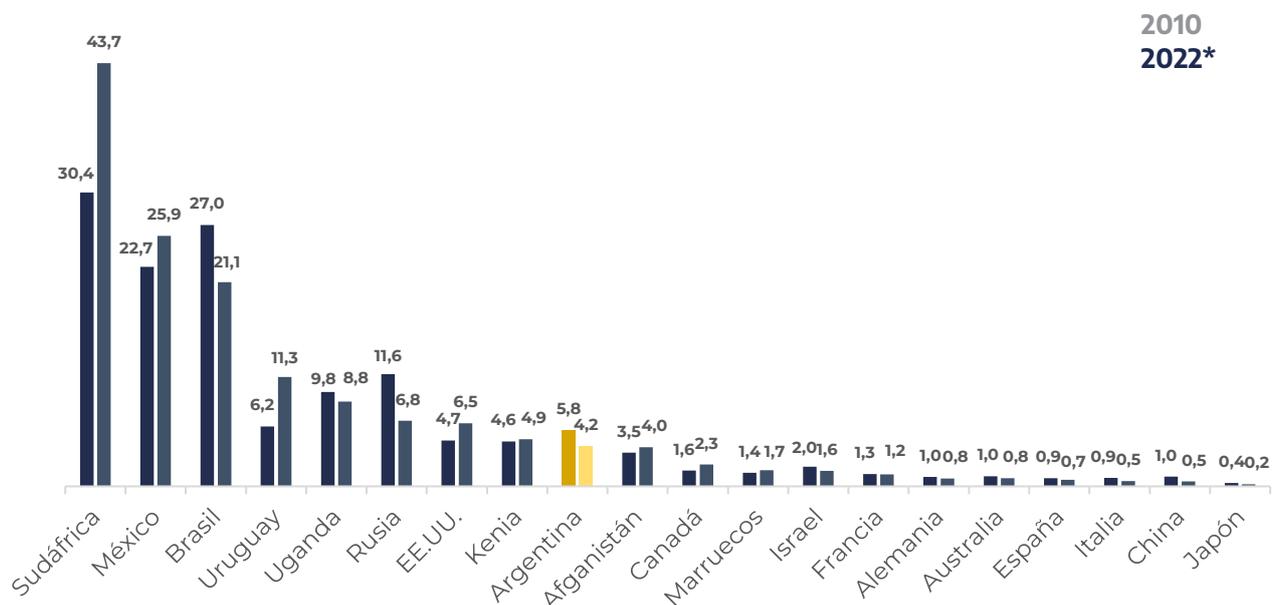
Tabla 18. Víctimas de homicidios intencionales de países seleccionados por continente. Tasas cada 100.000 habitantes. Años 2010 y 2022(*).

		2010		2022(*)	
		Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
América	Argentina	2.383	5,8	1.958	4,2
	Brasil	52.289	27,0	44.367	21,1
	Canadá	557	1,6	874	2,3
	EE.UU.	14.722	4,7	22.243	6,5
	México	25.757	22,7	33.287	25,9
	Uruguay	205	6,2	383	11,3
África	Kenia	1.926	4,6	2.643	4,9
	Marruecos	451	1,4	618	1,7
	Sudáfrica	15.893	30,4	27.272	43,7
	Uganda	3.160	9,8	4.143	8,8
Asia	Afganistán	983	3,5	1.613	4,0
	China	13410	0,99	7157	0,50
	Israel	150	2,0	147	1,7
	Japón	465	0,4	289	0,3
Europa	Alemania	793	1,0	686	0,8
	España	401	0,9	325	0,7
	Francia	796	1,3	821	1,2
	Italia	529	0,9	322	0,5
	Rusia	16.690	11,6	9.866	6,8
Oceanía	Australia	231	1,0	220	0,8

Referencias: (*) Se utilizaron datos del 2022, o en su lugar del último año publicado: 2020 para China, 2021 para Afganistán y Rusia.

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Gráfico 29. Víctimas de homicidios intencionales de países seleccionados. Tasas cada 100.000 habitantes. Años 2010 y 2022(*).



Referencias: (*) Se utilizaron datos del 2022, o en su lugar del último año publicado: 2020 para China, 2021 para Afganistán y Rusia.

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En la *tabla 18* y el *gráfico 29* se presentan las tasas de homicidios intencionales de países seleccionados del continente americano para los años 2010 y 2022. En el caso de Argentina, su tasa en 2022 fue de 4,2 homicidios por cada 100.000 habitantes, superior a la de Canadá (2,3) pero inferior a países como Estados Unidos (6,5), Uruguay (11,3), Brasil (21,1) y México (25,9). Estos datos reflejan la posición de Argentina en un rango medio-bajo dentro del contexto regional, destacando la gran variabilidad entre los países seleccionados.

Tabla 19. Víctimas de homicidios intencionales de países seleccionados del continente americano. Valores absolutos y tasas cada 100.000 habitantes. Años 2010(*) y 2022().**

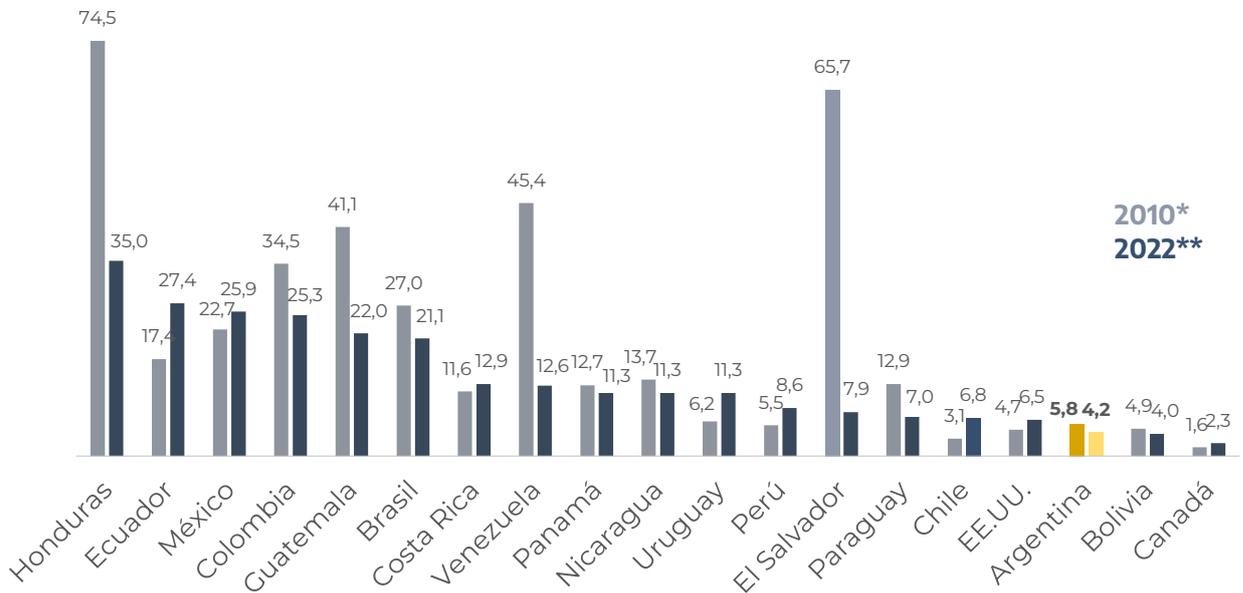
País	2010(*)		2022(**)	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Honduras	6.236	74,5	3.659	35,0
Ecuador	2.624	17,4	4.886	27,4
México	25.757	22,7	33.287	25,9
Colombia	15.459	34,5	13.097	25,3
Guatemala	5.960	41,1	3.935	22,0
Brasil	52.289	27	44.367	21,1
Costa Rica	527	11,6	656	12,9
Venezuela	13.080	45,4	3.568	12,6
Panamá	460	12,7	499	11,3
Nicaragua	785	13,7	754	11,3
Uruguay	205	6,2	383	11,3
Perú	1.617	5,5	2.853	8,6
El Salvador	3.987	65,7	496	7,9
Paraguay	741	12,9	472	7,0
Chile	541	3,1	1.322	6,8
EE.UU.	14.722	4,7	22.243	6,5
Argentina	2.384	5,8	1.958	4,2
Bolivia	543	4,9	485	4,0
Canadá	557	1,6	874	2,3

Referencias: (*) Se utilizaron datos del 2010, o en su lugar el más próximo disponible: 2011 para Perú y 2015 para Bolivia.

(**) Se utilizaron datos del 2022, o en su lugar del último año publicado: 2021 para Nicaragua y Perú.

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Gráfico 31. Víctimas de homicidios intencionales de países seleccionados del continente americano. Tasas cada 100.000 habitantes. Años 2010(*) y 2022().**



Referencias: (*) Se utilizaron datos del 2010, o en su lugar el más próximo disponible: 2011 para Perú y 2015 para Bolivia.

(**) Se utilizaron datos del 2022, o en su lugar del último año publicado: 2021 para Nicaragua y Perú.

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Anexo

Anexo 1. Apartado metodológico

En este apartado se describen los aspectos metodológicos a tener en cuenta para una adecuada interpretación de la información contenida en el presente informe. En primer lugar, se presentan las características de la fuente de datos, así como las definiciones de los conceptos más importantes que aborda el documento. En segundo lugar, se presentan el glosario de las variables utilizadas junto con las aclaraciones metodológicas correspondientes.

Características de la fuente de datos

Universo

Todos los hechos y víctimas de homicidios dolosos registrados por las policías jurisdiccionales, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina.

Unidades de análisis

Las unidades de análisis del SAT Homicidios dolosos son los hechos de homicidios dolosos, compuestos por:

- Los hechos delictuales: considerados tales por el derecho penal y que, por tanto, se relevan para construir la estadística criminal. Estos delitos son acciones que están tipificadas como ilícitas y antijurídicas por el Código Penal y Leyes Especiales de la Nación, en este caso, homicidios dolosos.
- Las personas: son todos los individuos involucrados en el evento delictual. Pueden ser víctimas o imputados.

Cobertura geográfica

El sistema releva información sobre la totalidad del país. Dicha información se desagrega en departamentos, localidades y seccionales o comisarías como unidades mínimas de registración de los hechos. Se exceptúa de esta desagregación a la provincia de Buenos Aires que su desagregación mínima es a nivel departamental y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya desagregación mínima son las comunas. Además, en el caso del SAT-HD se informan también el radio censal de los eventos registrados.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino. Debido a que dichos territorios se encuentran sometidos a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Argentina se vio impedida de incorporar los datos correspondientes a esa área.

Cobertura temporal y período de referencia

La información de los SAT está disponible desde 2017 en adelante. Los hechos se registran con la fecha y hora del hecho. La consolidación y revisión de la información reportada se realiza de manera mensual.

Poblaciones

La tasa de víctimas cada 100.000 habitantes se calculan en base a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para los años considerados.

Identificación del tipo de delito

La tipificación estadística del delito se realiza de acuerdo a la información disponible al momento su registro, criterios y procedimientos de las agencias que toman la denuncia o redactan el formulario preventivo, ajustándose todo lo posible a la realidad del hecho. Por lo tanto, puede no coincidir plenamente con su posterior tipificación judicial.

Homicidios dolosos

Por homicidio doloso se comprende a toda muerte causada en forma intencional, ya sea que se encuadre en las figuras de homicidio simple (art. 79 C.P.), agravado (art. 80 C.P.), en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a C.P.), homicidio preterintencional (art. 81 inc. b C.P.), homicidio en ocasión de robo (165 C.P.) y homicidio en riña (art. 95 C.P.).

Es importante tener en cuenta que la presentación de datos estadísticos muestra el estado de conocimiento sobre cierto fenómeno en un momento determinado. El reporte estadístico de fuente policial captura el momento inicial en que los hechos delictivos ingresan al conocimiento del Estado. En función de ello, ciertos aspectos cualitativos que no fueron relevados en el primer registro policial pueden ser luego complementados o redefinidos a partir del relevamiento de la información aportada por la fuente judicial. Por ejemplo, en el reporte primario policial se puede desconocer el vínculo entre víctima y posible autor, y luego con la investigación judicial recuperar este dato e, incluso, se puede revelar la existencia de hechos y denuncias previas de violencia de género, que permitan definir ese hecho como femicidio. Por eso, en el caso de los homicidios, femicidios y otras muertes violentas es fundamental trabajar de manera

articulada, entre la estadística de fuente policial y fuente judicial para caracterizar este tipo de fenómenos.

Uso de las variables sexo y género

Durante el año 2020 se inició un proceso de adecuación de todos los instrumentos de recolección de información vinculados al SNIC-SAT, para garantizar la incorporación de la variable Identidad de género. Estas adecuaciones fueron acompañadas por capacitaciones dirigidas al personal policial de todo el país e incluye información conceptual y operativa para garantizar la unificación de criterios. Dicha incorporación responde a la obligación de adecuar la estadística oficial a la legislación vigente (Ley Nro. 26.743).

Esta propuesta se trabajó con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que también incorporó esta variable en sus relevamientos y sistemas de información.

A partir del año 2021 se comenzó a implementar en el módulo SAT-Homicidios Dolosos.

Glosario de las variables utilizadas

Año: año de ocurrencia de los hechos.

Mes: mes de ocurrencia del evento delictivo.

Jurisdicción: delimitación geográfica según corresponda a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento: corresponde a la nominación que reciben las subdivisiones provinciales (partidos o departamentos), que a su vez están conformadas por localidades o municipios.

En la Provincia de Buenos Aires se incluye el departamento de Lezama siguiendo la Resolución 55/2019 del INDEC, que incorpora a dicho partido con el código de departamento 466.

En la provincia de La Pampa la división político administrativa coincide con la del censo 2010, debido a que al SNIC se reportan de manera conjunta cuatro regiones: Centro (Capital, Catrilo, Loventué y Toay), Norte (Chapaleufu, Conhelo, Maracó, Quemú, Rancul, Realicó y Trenel), Oeste (Chalileo, Chical Co, Curacó, Limay Mahuida y Puelén), Sur (Atreucó, Caleu, Guatraché, Hucal, Lihuel Calel y Utracan).

Fecha y Hora: se consideran la fecha y la hora de ocurrencia de acuerdo a la información registrada en el preventivo, reporte policial o actuación (según la unidad de registro de cada policía provincial o de las Fuerzas Federales).

En el caso en que un hecho no cuenta con datos de horario, si el mismo es registrado con el horario 11:11:11 en la base de datos conforme al manual de carga de SAT Suicidios.

Tipo de lugar: hace referencia al lugar de ocurrencia (o de hallazgo, en caso de que no se conozca el lugar del hecho) según las siguientes categorías:

- Vía Pública: son los hechos ocurridos en un espacio público, es decir, aquellos lugares donde las personas tienen el derecho a circular o, en otras palabras, lugares en los que el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada.
- Domicilio particular: son los hechos ocurridos en la residencia temporal o permanente, urbana o rural, de cualquier persona involucrada en el evento delictivo (victimas, inculpados o testigos). Se incluyen los casos en los que los hechos se producen en hoteles o habitaciones de alquiler que funcionan como lugares de residencia para las personas que no cuentan con otro domicilio particular. Se incluyen también el edificio en sí como zona aledaña de la propiedad (patios, pasillos, campos, etc.).
- Comercio: son los hechos ocurridos en un establecimiento comercial, es decir, en el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (sean servicios o mercancías) para su venta al público. Se considera dentro de esta categoría los lugares de alojamiento (hoteles, albergues transitorios) como también los estacionamientos privados, ya que son establecimientos destinados a brindar un servicio comercial.
- Interior de rodados: son los hechos ocurridos en el interior de un auto, camioneta, camión (bien sea que éste estaba detenido o en movimiento).
- Cárcel o comisaria: son los hechos ocurridos dentro de cualquier tipo de establecimiento de encierro o privación de la libertad de las personas allí alojadas. Incluye institutos/centros de detención de personas menores de 18 años.
- Otro Lugar: son los hechos ocurridos dentro de cualquier no especificado en las categorías anteriores.
- Sin determinar: son los que no se pudo determinar el lugar en que ocurrió el hecho.

Arma o mecanismo utilizado: se registra la información sobre el tipo de arma o mecanismo que se utilizó para provocar la muerte de la/s víctima/s. Las categorías previstas para esta variable son:

- Arma de fuego: cuando el hecho se produce mediante la utilización de armas de fuego. Es decir, aquellas armas que tienen propulsión por combustión, como pistola, revólver, entre otros.
- Arma blanca: Cuando el hecho se produce mediante la utilización de elementos corto-punzantes. Por ejemplo: navaja, cuchillo, entre otros.
- Objeto contundente: cuando el hecho se produce mediante la utilización de objetos que al golpearlos contra el cuerpo producen daño, por ejemplo: botellas, lámparas, rocas, entre otros
- Arrollamiento por rodado o tren: cuando el hecho se produce como consecuencia del arrollamiento intencional por cualquier tipo de rodado (por ejemplo: auto, camión, camioneta) o tren.
- Golpes ejercidos con el cuerpo: cuando el hecho se produce como consecuencia de utilizar la fuerza personal para producir daño sobre la víctima, sin ningún otro elemento, a través de golpes con cualquier parte del cuerpo (puños, patadas, codos, cabeza, etc.). En otras palabras, es una agresión física ejercida con el cuerpo del atacante hacia la víctima.
- Ahorcamiento/Asfixia: Cuando el hecho se produce como consecuencia de provocar de forma intencional falta de aire o ahogamiento de la víctima, mediante la utilización de cualquier elemento. Incluye ahogamiento por inmersión en agua.
- Envenenamiento: Cuando el hecho se produce como consecuencia del consumo forzado y excesivo de sustancias potencialmente tóxicas. Entre las posibles sustancias se incluyen medicamentos, drogas ilegales, gases, productos químicos, venenos, entre otros.

- Precipitación al vacío: Cuando el hecho se produce como consecuencia de inducir la caída de la víctima desde una altura suficiente para provocar su muerte.
- Quemaduras: cuando el hecho se produce mediante la utilización de elementos inflamables que generan quemaduras mortales en la víctima.
- Otra arma o mecanismo: cuando el hecho se produce mediante la utilización de armas o mecanismos que no están incluidos en las categorías descritas.
- Sin determinar: cuando no se conoce el arma o el mecanismo utilizado durante la producción del hecho delictual.

En el caso de que se haya utilizado más de un mecanismo, se registra la más lesiva. Por ejemplo: arma de fuego y arma blanca, se computa como arma de fuego. Para más detalle consultar el manual de usuario de la base usuaria.

Homicidios en concurrencia o en ocasión de otro delito: este campo busca identificar los hechos de homicidios dolosos que se producen en el contexto de otro tipo de delitos. Se toman en cuenta los delitos consumados como también las tentativas. En el caso de las tentativas, se registran como Otro delito. No se incluyen agravantes del homicidio (por ejemplo, femicidios).

Las opciones posibles son:

- Sí, robo.
- Sí, abuso sexual con acceso carnal (violación).
- Sí, otro delito.
- No, no fue en ocasión de otro delito.
- Sin determinación.

Sexo: refiere al dato que se obtiene por el Documento Nacional de Identidad de la persona. Las categorías posibles son:

- Masculino
- Femenino
- Sin determinar

Identidad de género: de acuerdo a la Ley de Identidad de Género Nro. 26.743, se entiende por identidad de género: “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado a momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente”. Aquí las categorías posibles pueden ser:

- Varón
- Mujer
- Varón trans
- Mujer trans o travesti²⁷
- Otro
- Sin determinar

Edad: número de años de edad que tienen las personas involucradas (tanto la víctima como el inculpado).

Clase: este campo releva información sobre víctimas y supuestos victimarios en base a dos aspectos: la pertenencia de la víctima/victimario a alguna fuerza de seguridad o custodia; en el caso de que la primera condición no se dé, es decir, que no se pueda determinar que la persona pertenezca o haya pertenecido a una fuerza de seguridad, entonces se lo considera civil. Para los civiles se debe

²⁷ La identidad travesti se constituye como una identidad política que se posiciona por fuera del binarismo de género varón/mujer y no es equiparable a la identidad de mujer trans. No obstante, en función de las limitaciones que tiene el sistema para recoger correctamente estas identidades de manera diferenciada, la identidad mujer trans y travesti se agrupan por ser consideradas identidades de género femeninas o con expresión de género femenina no cis. Este agrupamiento se hace sólo en el caso de los registros administrativos y a los fines de sostener el carácter excluyente en las categorías estadísticas.

identificar si la persona se encontraba detenida o en custodia del Estado. Las categorías correspondientes a esta variable son:

- Policía en servicio
- Seguridad privada
- Civil detenido
- Policía en franco
- Policía retirado
- Policía detenido
- Otra fuerza de seguridad
- Sin determinación

Relación entre la víctima y el imputado: esta variable releva el tipo de vínculo de la víctima con el inculpado. Esta información es fundamental para caracterizar este tipo de hecho delictual y aportar datos relevantes para la definición de políticas públicas de seguridad. Particularmente, es un dato central para la identificación de los homicidios dolosos que constituyen femicidios.

Respecto de los vínculos familiares, estos no se definen necesariamente por la consanguineidad o el reconocimiento legal, sino por los roles y funciones, muchas veces de cuidado o responsabilidad, que cumplen las personas dentro de los vínculos que establecen entre sí. Por esto, dentro de las categorías Hijo, Hermano y Madre/padre deben incluirse los casos de hijastros, hermanastros y madrastras/padrastros, correspondientemente. Asimismo, dentro de Madre/padre se incluyen los casos de padres adoptivos y responsables de guarda por su rol respecto de menores de edad. La variable contempla las siguientes categorías:

- Cónyuge/pareja.
- Excónyuge/expareja.
- Hijo.
- Hermano.
- Madre/padre.
- Otros vínculos familiares.
- Socio.

- Empleado.
- Empleador.
- Cliente/proveedor.
- Otras relaciones no familiares.
- Sin relación.
- Sin determinación.

El SNIC releva la variable Relación víctima-imputado asociada al bloque de datos del inculpado. Esto no permite que se cargue el vínculo en el caso de múltiples víctimas, por lo que esta variable se reconstruye a posteriori vinculando esta variable a las víctimas. Esta tarea se realiza en coordinación con todas las jurisdicciones, para ampliar la información oficial disponible. Se definió como criterio metodológico imputar la relación de mayor cercanía a la víctima del hecho. Ante la imposibilidad temporal del sistema de registrar los tipos de vínculos y las múltiples relaciones en homicidios con más de un imputado y/o víctima, para los datos de 2017-2020 se procedió a completar la información faltante con información proveniente de medios de comunicación.

Cálculos

Una tasa es una relación entre dos magnitudes. Se trata de un coeficiente que expresa la relación existente entre una cantidad y la frecuencia de un fenómeno. De esta forma, la tasa permite expresar la existencia de una situación que no puede ser medida o calculada de forma directa. La población se conforma por la cantidad de personas que habitan un territorio determinado y se basa en la proyección poblacional del INDEC según documento "Instituto Nacional de Estadística y Censos, Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040".

$$\text{Tasa} = \frac{\text{Cantidad de delitos}}{\text{Población total}} \times 100.000$$

El porcentaje representa la proporción de un elemento sobre el total evaluado.

$$\text{Porcentaje} = \frac{\text{Cantidad del elemento}}{\text{Cantidad total de los elementos}} \times 100$$

Anexo 2. Rectificaciones

El Sistema Nacional de Información Criminal funciona a través de etapas planificadas que son comunes a todos los actores involucrados, entre las que se cuenta con un proceso continuo de revisión que, en caso de ser posterior al cierre de datos, se incorporan en el informe del año siguiente.

En este sentido, para los años 2019 al 2022 se realizaron actualizaciones en la información de las víctimas de homicidios dolosos, en variables como sexo, edad y vínculo con el inculpado en el módulo SAT Homicidios dolosos. A partir de estos cambios, se realizó el ajuste en el módulo SNIC para que concuerde con la información disponible en los módulos SAT. Las actualizaciones se desarrollaron en las siguientes jurisdicciones:

- Año 2020: Ciudad de Buenos Aires
- Año 2022: Jujuy, Santa Fe y Santiago del Estero.

A continuación, se detallan los pedidos de rectificaciones sobre la información del módulo SAT Homicidios dolosos realizados por las jurisdicciones y las fuerzas federales.

Ciudad de Buenos Aires

Año 2020

En el mes de enero se incorpora un hecho y una víctima de homicidios dolosos en la comuna 10.

Jujuy

Año 2022

En el mes de junio se quitó un hecho y una víctima de homicidios dolosos en el departamento de El Carmen.

Mendoza

Año 2022

En el código 1 (Homicidios dolosos) se ha eliminado 1 hecho con 1 víctima.

Santa Fe

Año 2022

En el código 1 (Homicidios dolosos) se ha eliminado 1 hecho con 2 víctimas y fueron agregados al código 8 (Otros delitos contra las personas).

Santiago del Estero

Año 2022

En el código 1 (Homicidios dolosos) se agregó 1 hecho con 1 víctima en el departamento de Loreto, en el mes de junio.

